



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 109 — Año XXIII — Legislatura VI — 2 de febrero de 2005

SUMARIO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de junio de 2004	4786
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 29 de junio de 2004	4789
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 13 de septiembre de 2004	4794
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 4 de octubre de 2004	4796
Acta Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de octubre de 2004	4799
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de noviembre de 2004	4801
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 23 de noviembre de 2004	4803
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 23 de junio de 2004	4805
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 27 de octubre de 2004	4808
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de noviembre de 2004	4810
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 24 de noviembre de 2004	4813
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de diciembre de 2004	4815

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de junio de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 22 de junio de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero). Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Carlos Javier Álvarez Andújar (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Ángeles Ortiz Álvarez), don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) e Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Pedro Lobera Díaz (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe) y don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposi-

ción no de Ley núm. 72/04, sobre un Plan de Prevención para las personas de mayor riesgo ante situaciones de calor extremo, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien describe los términos de la Proposición no de Ley y la justifica en lo acontecido el año pasado en que se asistió a la sucesión de tres olas de calor, que provocaron un aumento de mortalidad. Señala que el pasado mes de agosto el Gobierno de Aragón informó que sólo se habían producido siete defunciones por agravamiento de patologías previas, a las que se sumaron otras tres posteriormente, pero nunca reconoció ninguna defunción debida a golpes de calor. Indica, a este respecto, que el resto de países europeos sí reconocieron muertes por el calor. Asimismo, indica que el Instituto Carlos III afirmó que el incremento en la media de defunciones en Aragón se situaba en ciento treinta y ocho el pasado verano. El mismo informe señalaba que, en el cómputo de España, el aumento de la mortalidad en las personas mayores de sesenta y cinco años se cifró en el 22,55%. A este respecto el Sr. Canals Lizano afirma que el pasado 29 de mayo el Gobierno de Aragón insistía en que sólo fueron diez las muertes debidas a que el calor había agravado las patologías que padecían los fallecidos. En definitiva, señala que la situación justifica la preocupación de su Grupo Parlamentario y la iniciativa que ahora se presenta. Indica que el Gobierno de Aragón ha anunciado que ya tiene preparado un Plan, pero lo ha anunciado diez días después de ser presentada esta iniciativa que ahora se debate. A este respecto el Sr. Canals Lizano señala que, al no haber facilitado el Departamento este Plan, su Grupo Parlamentario decidió mantener esta Proposición no de Ley. Señala asimismo que, gracias al Servicio de Documentación y Comunicación de la Cámara, su Grupo Parlamentario ha conseguido acceder al contenido del Plan del Gobierno de Aragón, pero denuncia que éste apenas tiene cuatro folios frente a los más de cien del Plan elaborado en Francia. Finaliza su intervención afirmando tajantemente que ese documento no puede llamarse Plan, por lo que se debe instar al Gobierno de Aragón a que se realice un Plan serio.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien se refiere al incremento en la mortalidad durante el pasado año debido al calor (según sus datos, un 8%) y a las afecciones que tiene sobre determinados segmentos de población. Señala que la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón ha elaborado ya un Plan que, en fase de borrador, fue enviado al Ministerio para propiciar su coordinación con el Plan Estatal. Indica que, desde la fecha de presentación de la iniciativa que ahora se debate, el Plan no sólo se ha elaborado, sino que ya está ejecutado y, por tanto, no procede votar esta iniciativa favorablemente.

Interviene, a continuación, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien se refiere a las principales afecciones de las olas de calor y al incremento en ciento sesenta y ocho personas del índice de mortalidad en la ciudad de Zaragoza desde el pasado 1 de julio de 2003. Señala que la iniciativa que se debate tendría sentido si el Gobierno de Aragón no hubiera hecho nada, pero ya se cuenta con un Plan sobre la mesa, que espera se aplique correctamente y despliegue sus efectos.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien reitera lo ya expuesto por los demás portavoces sobre la innecesariedad de esta iniciativa, habida cuenta de que el Gobierno de Aragón ya ha elaborado un Plan que aconseja a la población las medidas a adoptar y que describe los sistemas de coordinación de alerta, los sistemas de información, al tiempo que enumera las medidas de planificación que van a adoptarse. Finaliza su intervención manifestando su deseo de que la canícula del próximo verano sea menor que la del anterior, al tiempo que anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

La Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 72/04, sobre un Plan de Prevención para las personas de mayor riesgo ante situaciones de calor extremo, que obtiene seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, quien no había podido exponer la posición de su Grupo Parlamentario al encontrarse ausente durante el turno de intervención de los portavoces, y Canals Lizano.

A continuación, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para recibir a la Consejera de Salud y Consumo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular y a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Departamento en la próxima etapa. Está presente la citada Consejera, Excm. Sra. doña Luisa María Noeno Ceamanos.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Comisión a la Sra. Consejera de Salud y Consumo en nombre de todos sus miembros.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para exponer el motivo de la solicitud de comparecencia. En primer lugar, el Sr. Canals Lizano da la bienvenida a la Sra. Noeno Ceamanos y le desea aciertos en su gestión. A continuación, se refiere al escaso tiempo transcurrido desde las elecciones como para renovar al titular del Departamento de Salud y Consumo y denuncia el ocultamiento que ofrecía hacer el anuncio del relevo de titulares el mismo día de la boda del Príncipe. Señala que la ausencia de representantes de su Grupo Parlamentario en la toma de posesión de la Sra. Noeno Ceamanos obedeció a la protesta que querían escenificar por las formas empleadas. Indica, asimismo, que la comparecencia de la Sra. Consejera se está verificando un mes después de que se anunciara que iba a hacerlo, aunque su Grupo Parlamentario habría querido también que el Presidente del Gobierno de Aragón explicase los motivos del cambio mucho antes. A este respecto, pregunta si el hecho de que se cambie al titular del

Departamento puede demostrar que la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma va muy bien. Se pregunta si a lo mejor no ha sido así y nos encontramos ante un cese en toda regla. A continuación, el Sr. Canals Lizano señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, la situación política era insostenible, en primer lugar, por los múltiples incumplimientos de la enorme producción legislativa de la anterior Legislatura, que ejemplifica con casos concretos; en segundo lugar, por el desconcierto y frustración acumulados por los sanitarios, que simboliza en la huelga de finales del año pasado frente a la que el propio Presidente del Gobierno de Aragón tuvo que intervenir ordenando al Sr. Larraz Vileta que le pusiera término y aportase una solución; en tercer lugar, por la, a su juicio, deficiente gestión, que ejemplifica en la situación de las urgencias, en el incumplimiento de la promesa de reducir los tiempos en las listas de espera, en el deficiente balance de intervenciones en hospitales como el San Jorge, en Huesca, o el Miguel Servet, en Zaragoza; y, en cuarto lugar, por lo que denomina desviación del presupuesto de 2003 tras una mala negociación de los traspasos sanitarios que ahora se pretende solventar incrementando los impuestos sobre los combustibles. En relación con este último tema, el Sr. Canals Lizano recuerda las palabras del anterior Consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, a propósito del presupuesto de 2003, cuando el Sr. Canals Lizano cifra en cuatro millones ochocientos mil euros el agujero dejado tras su ejecución.

Finalizada la exposición del representante del G.P. Popular, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, quien comienza su intervención manifestando el orgullo y honor que siente ante esta su primera comparecencia. A continuación, anuncia diálogo y transparencia en su gestión al frente del Departamento y se ofrece a los miembros de la Comisión para que puedan cumplir su labor de control. Manifiesta que la línea que pretende seguir será la continuidad en el modelo, marcado por los cambios poblacionales que plantea la inmigración. A continuación, pasa a referirse a la necesidad de coordinarse con el Ministerio de Sanidad, labor que pretende mantener a lo largo de toda la Legislatura, superando antiguos problemas creados por medidas adoptadas sin prever la adecuada financiación para las Comunidades Autónomas que han de ponerlas en marcha. Esboza prioridades políticas tales como las de control del gasto farmacéutico con programas para su uso racional y mediante un nuevo marco para la política farmacéutica. Señala, asimismo, que se mantendrán líneas de colaboración con el Ministerio, como la que actualmente representa la Guía de Salud o la presencia en determinados órganos.

Seguidamente, enuncia los dos principales objetivos de su gestión. El primer objetivo será situar al ciudadano en el centro de su gestión, potenciando instrumentos como las estrategias de salud o los programas de detección precoz de enfermedades; cuidando los servicios de urgencias y de emergencias manteniendo el esfuerzo inversor realizado en ellos; aliviando la pérdida de autonomía personal a través de la atención sociosanitaria domiciliaria; garantizando que no se mantenga artificialmente la vida contra el deseo manifestado por los pacientes; proporcionando la información necesaria para la adopción de las mejores decisiones por parte de los enfermos; reduciendo los tiempos de espera quirúrgicos; formando en salud a los escolares —para lo que se requiere mantener la colaboración con el mundo educativo—; conti-

nuando la atención dispensada a la seguridad alimentaria mediante planes preventivos; desarrollando políticas activas de consumo; mejorando la coordinación interadministrativa, etcétera.

El segundo objetivo del Departamento consiste en adaptar la estructura de la organización para el logro del primer objetivo. En este sentido, la Sra. Consejera señala que tratará de completar la estructura del Servicio Aragonés de Salud. Por su parte, las Gerencias de sector desarrollarán próximamente su organización interna. Indica que, no obstante, modernizar las estructuras no es suficiente, sino que habrá que mantener y mejorar el contrato-programa, el plan de sistemas a desarrollar a lo largo de la Legislatura y otros instrumentos que menciona. Señala, asimismo, que el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud proporcionará las herramientas de investigación, de transferencia de conocimientos y de soporte metodológico para el desarrollo de acciones y programas sanitarios.

En otro orden de cosas, la compareciente señala que, desde el punto de vista del personal sanitario, está dispuesta a renovar la disposición al pacto expresada por el Sr. Larraz Vileta al comienzo de la Legislatura. Finaliza su exposición afirmando que toda su dedicación será por y para la salud de los aragoneses, como lo será también la de todo su equipo.

Finalizada su exposición, la Sra. Consejera solicita de la Sra. Presidenta poder realizar un excursus sobre el brote de legionela que se ha producido en el Hospital Clínico de Zaragoza.

La Sra. Presidenta, ante la falta de oposición de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, le concede unos minutos para referirse a ese particular.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Noeno Ceamanos para hacer una cronología de los hechos y también de las medidas adoptadas a partir del 19 de mayo, tras la confirmación de la presencia de legionela en dos de las seis torres de refrigeración del Hospital Clínico. Señala que se han confirmado veintitrés casos, de los que diez tenían relación con dicho hospital, mientras que de otros seis no se tiene confirmación absoluta. Informa que se han inspeccionado también veintinueve torres de refrigeración en los alrededores del Hospital Clínico y se ha informado a las asociaciones de vecinos, a los trabajadores del centro, al Comité de Higiene en el Trabajo y a otros colectivos. Finaliza su intervención señalando que los responsables están en actitud vigilante.

Interviene, a continuación, en el turno de réplica, el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien, tras agradecer la deferencia demostrada por la información facilitada sobre el brote de legionela, pasa a criticar la continuidad ofrecida en la gestión del Departamento y, por tanto, la falta de ambición de la Sra. Consejera, a la que pide valentía para decir lo que piensa y no lo que le han escrito. Asegura, a continuación, que habrá una nueva huelga en los próximos meses y que lo que ha hecho el Sr. Larraz Vileta ha acabado costándole el puesto, con lo que reta a la compareciente a hacer algo diferente. Seguidamente, pregunta dónde está el compromiso del Sr. Zapatero de actuaciones individuales en sanidad y por qué no incluye en la cartera de servicios las intervenciones relativas a la refracción visual, como ha prometido el Gobierno socialista. Denuncia, asimismo, los tiempos de espera para determinadas consultas y ciertas intervenciones, lo que supone incumplimientos de tiempos prometidos con anterioridad.

Formula, entre otras, las siguientes preguntas a la Sra. Consejera: cuánto dinero cree que necesita la sanidad aragonesa; si ve necesario el impuesto sobre carburantes; qué va a hacer para contener el gasto farmacéutico; si va a aumentar el Fondo de Cohesión; qué va a hacer si no se consiguen en los tribunales los veintinueve millones que se reclaman al Gobierno central; qué pasa con las urgencias de los hospitales; si van a disminuir las listas de espera; cuándo va a dar información sobre calidad de servicios; si se va a tener derecho a la segunda opinión médica; qué va a pasar con los centros de especialidades; cuándo va a ser el Hospital Royo Villanova un verdadero hospital general; si se va a llegar a acuerdos con los trabajadores; cuándo habrá una carrera profesional y si estará incorporada a ella la exclusividad; y otras cuestiones. Finaliza su intervención pidiendo a la compareciente que actúe de forma diferente al Sr. Larraz Vileta.

En turno de dúplica, la Sra. Noeno Ceamanos asegura que su gestión no puede ser sino continuista, pero que pretende imprimir su propio talante y que su ambición, que la tiene, es cumplir el programa sanitario del Gobierno de Aragón y ejecutar las medidas propuestas por el Gobierno central que cuenten con la adecuada financiación. Mantiene, asimismo, su compromiso de que, a finales de año, no haya pacientes en listas de espera. Respecto al tema de las consultas, indica que aumentará los servicios con alta resolución y suprimirá los buzones. En cuanto a las urgencias, considera que no ha habido camas cruzadas en esta Legislatura. Finaliza su intervención afirmando que los hospitales siguen bien, que remodelará el Centro de Especialidades «Inocencio Jiménez» —bien en el mismo edificio, bien en el solar de enfrente—, y que seguirá adelante con las obras en el Hospital Miguel Servet.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, la Sra. Presidenta somete a la consideración de los distintos portavoces dar la palabra en primer lugar al portavoz del G.P. Socialista, ya que debe ausentarse por una visita médica.

Ante la falta de objeciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien agradece y alaba las palabras de la compareciente, destacando la firme voluntad de búsqueda de acuerdos para garantizar la sostenibilidad del sistema, la continuidad del modelo sanitario, el anuncio de coordinación con el Ministerio o la atención que se quiere para con determinados colectivos como los inmigrantes. Manifiesta su creencia en que el diálogo con los profesionales sanitarios propiciará el acuerdo con ellos. Destaca, asimismo, otras medidas anunciadas por la compareciente para las que le desea suerte y le brinda la colaboración de su Grupo Parlamentario para que todo ello redunde en beneficio de la salud de los aragoneses.

Interviene, a continuación, el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien da la bienvenida a la Sra. Consejera y entra en el debate criticando el ocultismo ante su nombramiento y el consiguiente relevo del responsable anterior. A continuación, se refiere a que la compareciente vuelve a situar el centro de todo en la falta de financiación, cuando probablemente ahora ya no puede culparse de ello a temas tales como la deuda pendiente del Gobierno central y otros.

Señala que, mientras tanto, sigue habiendo problemas con las listas de espera, con el deficiente funcionamiento de los hospitales por las tardes, con el retraso en las obras que se están acometiendo en ellos, etcétera. Finaliza su intervención manifestando que, en su opinión, el mayor problema es el de la dotación económica del Departamento, al tiempo que reclama mayor atención para la política de consumo.

Toma la palabra la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, para, en primer lugar, dar la enhorabuena a la Sra. Consejera, a la que anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario en su gestión. Ejemplifica el buen talante de la Sra. Noeno Ceamanos en la información facilitada sobre el brote de legionelosis en el Hospital Clínico de Zaragoza y alaba que se siga situando al usuario/paciente en el centro del sistema sanitario. Señala que, a su juicio, no está de más que se siga hablando de los problemas que hay pendientes y de las acciones proyectadas, que ejemplifica en casos concretos. Finaliza su intervención manifestando el apoyo y la colaboración de su persona y de su Grupo Parlamentario por el bien de la sanidad aragonesa.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sr. Sánchez Monzón, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente y desearle suerte, le indica que su antecesor no le ha dejado, en su opinión, un camino de rosas y que va a tener que ejercer no sólo como Consejera, sino también como bombera. Manifiesta que el primer problema que tendrá que afrontar será el de la financiación de la sanidad aragonesa tras haber asumido las transferencias de manera totalmente infradotadas, sin tener en cuenta condiciones como el minimunicipalismo, la dispersión territorial o el envejecimiento de la población. Pregunta, asimismo, a la compareciente si va a seguir defendiendo con firmeza frente al Gobierno central la deuda sanitaria, dada la sintonía política. Espera, por otra parte, que la anunciada continuidad lo sea también respecto a la falta de financiación satisfactoria. En otro orden de cosas, critica el conformismo del equipo anterior en el tema de las listas de espera y pregunta si los planes de choque se han puesto en marcha de verdad. En su opinión, el primer eslabón de la cadena de atascos que tiene el sistema se produce en el nivel de la atención primaria, por lo que pregunta si va a reforzarse ésta. Asimismo, pregunta si van a incrementarse los especialistas, especialmente los de atención pediátrica en las zonas rurales. Finaliza su intervención deseando suerte a la compareciente y esperando que el barco de la sanidad aragonesa llegue a buen puerto.

Hace uso de la palabra la Sra. Consejera para responder a las distintas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar ni habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

la Secretaria en funciones de la Comisión
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
la Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/04, sobre un Plan de Prevención para las personas de mayor riesgo ante situaciones de calor extremo, presentada por el G.P. Popular.

3. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular y a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Departamento en la próxima etapa.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 29 de junio de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 29 de junio de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Pedro Lobera Díaz (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe) y don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Heiraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia, con carácter de urgencia, de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre el brote de legionela aparecido en Zaragoza en los últimos días. Comparece la citada Consejera, Excm. Sra. doña Luisa María Noeno Ceamanos.

Toma la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario proponente de la convocatoria, Sr. Canals Lizano, quien manifiesta la enorme preocupación de su Grupo Parlamentario por el brote más grave de legionela registrado en Zaragoza. Señala que quiere información y transparencia para intentar echar una mano y ayudar a tranquilizar a la población. Adelanta que, si el brote continúa en los meses de verano, solicitarán convocatorias semanales de esta Comisión. Por otra parte, felicita a la Sra. Consejera por su rápida comparecencia, apenas cuatro días después de que su Grupo Parlamentario presentara la solicitud.

A continuación, hace una cronología de los hechos: el 19 de mayo se ponen en marcha dos torres de refrigeración; el 1 de junio se declara el primer caso que, para el día 15, eran ya cinco; el 15 de junio se obtienen los resultados del control rutinario, que demostraron la existencia de legionela. A día de hoy se constatan treinta y cinco casos, divididos en dos focos: veinte en el Hospital Clínico, cuatro de ellos fallecidos, y otros quince casos ajenos al foco del Hospital Clínico. Añade, asimismo, que se ha comunicado que las dos torres se han desinfectado, pero que en el día de hoy la prensa publica que hay cuatro torres del entorno del Hospital Clínico que están infectadas: dos en la Facultad de Medicina y una en el edificio de Telefónica de la calle de Bretón. El Sr. Canals Lizano pondera y felicita a la compareciente por toda la información facilitada a los representantes de los trabajadores y a los propios pacientes, para, a continuación, pasar a formular las siguientes preguntas: cómo es posible que el Hospital Clínico haya tenido en cinco meses dos brotes de legionela y por qué no se tomaron entonces todas las medidas; si es la misma cepa la que ha causado este brote y el de enero; qué día exacto se pararon las torres; si hay empresas externas que controlen las torres y si existe un cronograma de su actuación; a qué laboratorio se enviaron las pruebas; y qué cepas son las causantes de las legionelas. Señala, a continuación, que un experto en calidad del propio Hospital Clínico ha elaborado un informe, fechado el pasado 24 de junio y dirigido a los representantes sindicales, en el que, denunciando que no se le permitió efectuar una auditoría de calidad, valora negativamente la gestión de calidad del centro y, sobre todo, las torres de refrigeración, a las que califica expresamente como torres de legionela. En este sentido, pregunta si conoce la Sra. Consejera que tal facultativo había sido autorizado para hacer unas auditorías de calidad en los hospitales y si le consta que lo haya hecho en otros hospitales.

A continuación, interviene la Sra. Consejera para agradecer, en primer lugar, las palabras de comprensión del Sr. Canals Lizano. Seguidamente, señala que la preocupación manifestada es compartida y que comparecerá las veces que sean necesarias y donde sea preciso. Entrando en el fondo

del asunto, señala que va a proceder a ampliar los datos que ya ofreció a solicitud propia y de forma extraordinaria en la anterior sesión de esta Comisión. Indica que la voluntad del Departamento es mantener puntualmente informada a toda la población, por lo que le acompaña en esta comparecencia el Ilmo. Sr. don Luis Gómez López, Director General de Salud Pública. Anuncia que acaba de ser informada de la existencia de la quinta víctima por el brote de legionela y manifiesta su pesar a las familias de todos los fallecidos. Señala, a continuación, que en ningún momento a lo largo de esta crisis se ha intentado minimizar la importancia de los datos y pasa a efectuar su propia cronología de los hechos. Indica que, en cuanto se supo de la existencia de dos torres de refrigeración contaminadas, tras ser puestas en funcionamiento el día 19 de mayo después de pasar los controles que exige el Real Decreto 865/2003, la Dirección General de Salud Pública abrió una investigación epidemiológica de afectados y decidió la toma de muestras tanto en el Hospital Clínico como en las veintiuna torres de refrigeración existentes en un perímetro de un kilómetro. Además, indica que la mencionada Dirección General puso en marcha medidas de hipercloración del agua y de parada y nueva puesta en marcha de las torres. La compareciente señala que ha mantenido contactos diarios con el Director General de Salud Pública del Ministerio de Salud y que ha contrastado información con el Instituto Carlos III y con otras Comunidades Autónomas. Señala, asimismo, que ha hablado personalmente, en varias ocasiones desde que se manifestó el brote, con la Sra. Ministra, negando rotundamente que haya rechazado ningún tipo de ayuda. A continuación, la Sra. Consejera pasa a referirse a los afectados. Señala, a este respecto, que ha habido veinte personas aquejadas en el Hospital Clínico, de las que cinco han fallecido, al tiempo que permanecen hospitalizadas doce, algunas de ellas en estado muy grave. Según sus datos, otras quince personas han sido afectadas, pero son ajenas al Hospital Clínico. En cuanto a los resultados de la investigación, señala que se ha vuelto a demostrar que las dos torres de refrigeración del Hospital Clínico están infectadas. Asimismo, también han dado positivo las torres de la Facultad de Medicina, aunque en dosis más baja, y una torre en el edificio de Telefónica en la calle Bretón. En cuanto a los análisis en las torres del Hospital Clínico cuyos resultados se conocieron ayer, la compareciente indica que, entre los días 18 y 24, se les aplicó un programa de hipercloración. Informa también que las cepas de legionela encontradas en todas las torres son las mismas, aunque indica que faltan por conocer algunos resultados de ciertas torres investigadas. Manifiesta, asimismo, que, aunque el brote no está cerrado, no se han detectado nuevos casos desde el pasado jueves, lo cual es, en su opinión, un dato positivo. Finaliza su exposición dando las gracias por la buena disposición demostrada a todas las autoridades.

En el turno de réplica, el Sr. Canals Lizano señala que la información ha sido exhaustiva, pero que no se le ha dado respuesta a todos los interrogantes. Pregunta qué pasa en esas dos torres y sugiere que se cierren si son tan malas, pues tras varias desinfecciones se ha demostrado que siguen infectándose. Considera que puede haber un problema estructural o un problema de mantenimiento, pero que, en todo caso, algo debe estar funcionando mal para que el brote no

sólo haya enfermado a personas inmunodeprimidas, sino también a personas sanas.

En el turno de dúplica, la Sra. Consejera considera que ha de esperarse a los resultados del análisis de las muestras que se tomaron el pasado día 24 de junio para confirmar o no el mantenimiento de la contaminación en las torres, dado que no se han declarado nuevos casos desde el pasado jueves. Señala que el problema de la legionelosis se origina por la necesidad de climatizar grandes edificios y que sería conveniente estudiar la necesidad de revisar el Real Decreto 865/2003 por si pudiera llegarse más allá.

La Sra. Presidenta cede la palabra en este momento al Director General de Salud Pública, Ilmo. Sr. don Luis Gómez López, quien, respondiendo a una alusión del Sr. Canals Lizano, se refiere a la ausencia de riesgos en acudir al Hospital Clínico. Comenta también que la coexistencia de un brote comunitario con un brote intrahospitalario no es inusual en la práctica y que el brote de enero no tuvo consecuencias mortales. Por lo que respecta a la cepa causante de las actuales infecciones, el Sr. Gómez López indica que el cultivo no aporta datos relevantes, aunque se han pedido análisis más completos a Majadahonda. De todos modos, muestra su convencimiento de que se confirmará que se trata de una cepa del tipo «philadelphia». A continuación, indica que los controles se han seguido conforme al Real Decreto al que se ha referido la Sra. Consejera y se han verificado a través de empresas autorizadas. A continuación, describe todas las medidas diarias adoptadas desde el día 7 y hasta el día 24. A este respecto, menciona que la toma que ha dado positivo en la torre del edificio de Telefónica de la calle Bretón se recogió el día 21. Informa que los controles se han efectuado los días 7, 18 y 24 de junio y que las cepas de legionela son del tipo 1. Señala, por otra parte, que la Comisión Nacional de Salud Pública tiene previsto revisar el Real Decreto 865/2003 dado que, pese a su aplicación, se siguen constatando deficiencias que dan lugar a la aparición de legionela. Insiste, no obstante, en lo afirmado por la Sra. Consejera de que esta enfermedad va asociada al confort que demanda climatizar en verano nuestros edificios.

La Sra. Presidenta vuelve a conceder el uso de la palabra a la Sra. Noeno Ceamanos, quien responde a algún interrogante pendiente. Se refiere al informe elaborado por don José Luis Ansón Manso, nefrólogo del Hospital Clínico, al que se ha referido anteriormente el Sr. Canals Lizano. La Sra. Consejera señala que el Sr. Ansón Manso no es un experto en salud pública ni en legionela, aunque recibió el encargo de realizar un estudio de calidad que le llevó por varios hospitales, pero circunscribiéndose al estudio de la calidad, de cara, exclusivamente, al pago de incentivos. A este respecto, la Sra. Noeno Ceamanos informa que en el Hospital Clínico se le impidió efectuar el estudio por considerar, no sólo la Dirección, que no era adecuado para hacer un informe al ser juez y parte. Al no tener responsabilidades en salud pública, no es, a su juicio, persona autorizada para hablar sobre legionela.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien agradece la información facilitada y la disposición manifestada por la Sra. Consejera

de comparecer las veces necesarias. Da sus condolencias a las familias de los fallecidos. A continuación, invoca la responsabilidad, para situarla en dos niveles: el de la titularidad de las torres de refrigeración contaminadas y el del mantenimiento de dichas torres en buen estado. Pide también responsabilidad a las autoridades sanitarias que han de vigilar y controlar el cumplimiento de los criterios higiénico-sanitarios del Real Decreto 865/2003, sugiriendo que, si es necesario, se cierren las torres que sean precisas.

A continuación, toma la palabra la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien comienza manifestando la preocupación de su Grupo Parlamentario y las condolencias a las familias de los fallecidos. Considera que la comparecencia de hoy les ha tranquilizado, a la vista de las medidas adoptadas. Manifiesta, no obstante, una duda, relativa a si, antes de poner en marcha torres de refrigeración, no debía exigirse una desinfección previa para eliminar la existencia de legionelosis. Finaliza su intervención expresando su deseo de que no se produzcan más casos y felicitando la rapidez del dispositivo puesto en marcha desde el Departamento.

Toma la palabra, seguidamente, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, quien da la bienvenida a los comparecientes y les agradece la información facilitada. A continuación, dice compartir la preocupación de la ciudadanía al comprobarse, una vez más, que el origen del foco infeccioso proviene de un hospital. En su opinión, la mejor manera de tranquilizar a la población es proporcionarle información, algo que se ha cumplido escrupulosamente, y así lo reconocen, desde el Departamento, como ponen de manifiesto tanto la información colgada diariamente en la web del Gobierno de Aragón como por las sucesivas comparecencias de la Sra. Consejera. Por lo que respecta a la gestión sanitaria del brote, indica que también se está actuando debidamente, pero su Grupo Parlamentario duda en cuanto a la labor técnica de mantenimiento de las torres de refrigeración del Hospital Clínico, dado que se ha demostrado que, después de su desinfección, se ha vuelto a producir una altísima concentración de las colonias de legionela. A este respecto, señala que ya ha preguntado por escrito cuál es la empresa encargada de las desinfecciones y si se considera que ha actuado correctamente. Indica que, probablemente, hay fallos estructurales y de diseño en esas torres porque, en otras torres con el mismo grado de concentración de legionela, no se da lugar a un brote infeccioso. Indica que, en consecuencia, debe comprobarse si han existido defectos estructurales o de diseño, o si el problema ha sido de incorrecto mantenimiento desarrollado por la empresa. Finaliza su intervención animando a la Sra. Consejera a que esta buena labor informativa se extienda a otras áreas de su responsabilidad.

Por el G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien agradece la información facilitada, se suma al pesar por el fallecimiento de las cinco personas afectadas y se congratula por la coordinación demostrada por el Departamento, no sólo internamente, sino también con las autoridades de todas las Comunidades Autónomas y con el propio Ministerio de Sanidad. También se felicita por la información facilitada a través del Consejo de Salud.

Tras el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra la

Sra. Consejera para contestar a las distintas cuestiones suscitadas por los mismos.

Agotado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que su Departamento va a realizar para subsanar el grave perjuicio sanitario ocasionado a los aragoneses por la tardanza en llegar a acuerdos ante la última huelga médica.

Toma la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario proponente de la convocatoria, Sr. Canals Lizano, quien critica la tardanza en tramitar esta comparecencia, solicitada el 26 de marzo, justo tres días después del acuerdo con el que concluyó la huelga. En su opinión, el problema con los pacientes que han sufrido las demoras por aquella huelga continúa, por lo que pasa, a continuación, a recordar la cronología de los hechos más importantes del conflicto que la motivó. Señala, a este respecto, que la huelga se planteó por la implantación y evolución del complemento específico, que había dado lugar a la diferencia entre profesionales que, trabajando más horas al volver por la tarde, cobraban igual que quienes no lo hacían. A juicio de su Grupo Parlamentario, nada tenía que ver el problema con la compatibilidad. Señala que, en Comunidades Autónomas como Madrid o Baleares, se había solucionado permitiendo que se cobrara igual por las mismas horas de trabajo. Indica también que le consta que el propio Presidente del Gobierno de Aragón había ordenado al Consejero de Salud y Consumo que solucionara el problema. Sin embargo, el entonces responsable del Departamento de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, consintió, en su opinión, que se llegara a la huelga, demostrando lo que el Sr. Canals Lizano califica como poco interés por que saltase el conflicto. Asimismo, manifiesta que tuvo que ver mucho en el problema la opinión del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. Señala también que el 23 de marzo, tras veintitrés días de huelga y mil trescientos pacientes afectados, se puso fin a la misma con un acuerdo impreciso, aunque, en su opinión, las consecuencias han seguido después. Señala que, desde el Servicio Aragonés de Salud, se dijo que mil de esos pacientes ya habían sido citados en las semanas siguientes, aunque sostiene que el 12 de febrero el Presidente de la Unión de Consumidores había tachado de desastrosa la gestión de la huelga que hizo el Servicio Aragonés de Salud.

A continuación, el Sr. Canals Lizano manifiesta que su Grupo Parlamentario ya planteó, ante la presunta falta de partida presupuestaria, una enmienda a los presupuestos para este año que hubiera permitido solucionar los problemas que planteaba el complemento específico. Así, recuerda que, el 5 de febrero, su Grupo Parlamentario presentó una Proposición no de Ley para que a igual trabajo se diera igual retribución, iniciativa parlamentaria que rechazaron el resto de Grupos Parlamentarios en la sesión que esta Comisión de Sanidad celebró el 30 de marzo. En este orden de cosas, el Sr. Canals Lizano acusa al Sr. Larraz Vileta de haber hecho oídos sordos durante todo el conflicto y de calificar como comunicado al acuerdo que puso fin al conflicto. Indica que el Sr. Larraz Vileta afirmó que no se iba a negociar durante la campaña electoral, pero el Sr. Canals Lizano se pregunta si

no estaba realmente en campaña, pero personal, para conseguir algún cargo en Madrid. Seguidamente, para cuantificar la huelga, el Sr. Canals Lizano pregunta a la compareciente cuántas fueron las personas directamente afectadas, cuántas las indirectamente afectadas, cuántas intervenciones se suspendieron, cuánto ha gastado el Departamento en contratar facultativos o en recurrir a la autoconcertación, y cómo puede valorarse la angustia de muchos pacientes que no sabían si iban a ser intervenidos. Se refiere, asimismo, a que el 1 de abril consiguió las listas de demora del Hospital Miguel Servet, que ilustraban que había quinientos pacientes en espera superior a los seis meses para ser intervenidos y que se había derivado de las consultas al 4% de los pacientes. Finaliza su intervención indicando que el Director General de Planificación y Aseguramiento se permitió comentar en un periódico de Zaragoza que el Sr. Canals Lizano había sido un valedor de la huelga, comentario que califica como declaraciones imprudentes e impertinentes.

A continuación, interviene la Sra. Consejera, quien se refiere al número reducido de especialistas que fueron a la huelga, que cuantifica en cien de los más de trescientos que compatibilizan su servicio en la sanidad pública y privada, por lo que no reciben complemento de productividad. Se refiere, asimismo, a los términos del acuerdo retributivo que, vigente hasta 2004, habían suscrito todos los representantes sindicales. Informa, a continuación, que la huelga duró veintitrés días y significó la suspensión de once mil quinientas consultas (el 5%) y novecientos dieciséis intervenciones quirúrgicas (el 16%). Informa, a este respecto, que más de dos tercios de las suspensiones afectaron al Hospital Miguel Servet. Respecto a las medidas adoptadas para paliar las afecciones sobre los pacientes, señala que se modificaron los días de cita; se volvió a programar a los pacientes a los que se había suprimido la citación; se aumentaron las horas de consulta al día; se concertaron externamente algunas intervenciones; se abrieron nuevas consultas en las especialidades con más demanda; se efectuaron contrataciones de refuerzo puntuales; se amplió el número de conciertos externos con las Clínicas Quirón, Montpellier y MAZ, entre otras; etcétera. La compareciente manifiesta que, con todas estas intervenciones, se permitió prácticamente satisfacer todas las afecciones debidas a la huelga. Indica, asimismo, que el resto de especialidades se fueron reprogramando en todos los centros sin necesidad de acudir a recursos excepcionales, pasando seguidamente a citar ejemplos relativos a las consultas de ginecología, otorrinolaringología, reumatología y otras. Señala, por otra parte, que pudo observar cómo desde el Partido Popular se auspiciaron las pretensiones del colectivo huelguista. Finaliza su intervención manifestando que, a su Departamento, le queda ahora tratar de redefinir el modelo de relaciones laborales, buscando un acuerdo con los profesionales dentro de la sostenibilidad del sistema y sin quebrar el buen prestigio de la sanidad aragonesa.

En el turno de réplica, el Sr. Canals Lizano niega que los aragoneses confíen en los gestores de la sanidad. Por el contrario, señala que en quien confían los aragoneses es en sus médicos. Señala que su Grupo Parlamentario entiende que ha sido la mala gestión la que ha impedido controlar las listas de espera y le pide valentía a la compareciente para tomar otras medidas. A continuación, ofrece unos datos para ilustrar lo que considera una mala gestión: a lo largo de 2003 y hasta la

actualidad ha habido ocho mil consultas menos en el Hospital Miguel Servet. Además, ha habido mil ciento ochenta y cuatro intervenciones menos que en los años anteriores. Por otra parte, señala que la comunidad aragonesa comparte la reivindicación de los especialistas, aunque nadie compartiera la huelga. Finaliza su intervención criticando que el Departamento no tuviera la sensibilidad suficiente para evitar la huelga, como sí ocurrió en otras Comunidades Autónomas como la castellano-leonesa.

En el turno de dúplica, la compareciente señala que los aragoneses confían en los profesionales en general y se muestra crítica con los datos manejados por el Sr. Canals Lizano. Manifiesta que los problemas sólo se circunscriben a dos especialidades y que el Sr. Canals Lizano no se refiere a los datos relativos a las demás. Critica, asimismo, el talante del portavoz del G.P. Popular, ya que, en su opinión, se muestra pertinaz en desacreditar la situación de la sanidad aragonesa. A continuación, se refiere a las dificultades que tenía la negociación con los huelguistas, cuando la sede en la que abordar los acuerdos era la Mesa Sectorial. Un acuerdo fuera de ella, indica, habría conducido a una escalada de reivindicaciones del resto de colectivos que habrían entendido, legítimamente, que el pacto vigente había quedado roto. En su opinión, sólo se podía salir del conflicto proponiendo a los huelguistas una solución dentro del pacto. Finaliza su intervención señalando que el futuro pacto debe dar satisfacción a los retos del modelo en los próximos años.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien critica, siguiendo los argumentos dados por el Sr. Canals Lizano, que se hable de grave perjuicio cuando, según el representante del G.P. Popular, los problemas de la sanidad ya existían antes. Manifiesta que, a su juicio, el peor mal es tener a personas que compatibilizan la sanidad pública con la privada en cargos de gestión y responsabilidad de forma que, cuando van a la huelga, causan enormes afecciones. En este sentido, demanda que se prohíba a tales profesionales en concreto la compatibilidad. Finaliza su intervención señalando que, desde su Grupo Parlamentario, cree que el Departamento ha actuado como debía: llevando la solución del conflicto a la Mesa Sectorial.

Toma la palabra, a continuación, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, quien señala que las dos partes en conflicto tienen que negociar y que el Departamento ha demostrado su talante propicio a la negociación. Indica que el vigente Pacto por la Sanidad tiene fecha de renovación y que será entonces cuando se podrá dar solución, entre otras, a la cuestión de los complementos de retribución salarial. Finaliza su intervención manifestando que, aunque se han producido, en efecto, trastornos por la huelga, la Sra. Consejera ha demostrado, con ejemplos, las medidas que se adoptaron para evitarlos.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene a continuación su portavoz, Sr. Sánchez Monzón, quien se remonta a los motivos que llevaron a ciertos profesionales a la huelga que, a juicio de su Grupo Parlamentario, no eran justos al proceder que haya diferencia entre quienes se dedican en exclusiva a la sanidad pública y quienes la compatibilizan con su dedicación a la sanidad privada. Con-

sidera, asimismo, que los cargos de gestión deben reservarse a profesionales que están en exclusiva. Señala, por otra parte, que las listas de espera vieron agravada su situación con motivo de la huelga. A este respecto, su Grupo Parlamentario imputa la situación actual, estructural y global, de las listas de espera a la gestión del Departamento. Sin embargo, el plus que ha causado la huelga ha tratado de ser paliado por aquél. Señala, asimismo, que el G.P. Popular es el único que se ha puesto al servicio del 2% de los profesionales que fueron a la huelga. Finaliza su intervención sugiriendo a la compareciente que se inyecte dinero para reforzar los turnos de tarde.

A continuación, interviene el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien se refiere a los antecedentes parlamentarios con motivo de la huelga de especialistas, así como al sentido del complemento específico y a la necesidad de diferenciar entre quienes desempeñan su labor en la sanidad pública en exclusiva y quienes, por el contrario, la compatibilizan con su servicio en la sanidad privada. Se suma al sentir de otros Grupos Parlamentarios de respetar la sede lógica de la negociación de las medidas retributivas, que no es otra que la Mesa Sectorial. Finaliza su intervención señalando que los efectos de la huelga sobre los pacientes fueron negativos, pero que la gestión llevada a cabo desde el Departamento logró devolver las ratios a los niveles anteriores a la huelga.

Finalizada la intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta cede el uso de la palabra a la compareciente para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento de los presentes.

No teniendo más asuntos que tratar ni habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, con carácter de urgencia, de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre el brote de legionela aparecido en Zaragoza en los últimos días.

3. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que su Departamento va a realizar para subsanar el grave perjuicio sanitario ocasionado a los aragoneses por la tardanza en llegar a acuerdos ante la última huelga médica.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 13 de septiembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de septiembre de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano, don José Pedro Sierra Cebollero (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don Eloy Suárez Lamata (en sustitución del Ilmo. Sr. don Cosme Martínez Gómez), del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Diputada Ilma. Sra. Marta Usón Laguna (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández), del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/04, sobre la dotación de un segundo pediatra para la Zona de Salud de La Almunia de Doña Godina, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien se refiere a los datos que justifican la presentación de la iniciativa. Menciona que el Área de Salud en concreto comprende cinco municipios y un total de trece mil cuarenta y tres habitantes, de los cuales mil cuatrocientos ochenta y cuatro son menores de catorce años. Indica

que, en consecuencia, hay casi un 25% de niños menores de catorce años que no pueden ser atendidos por pediatra, sino por médicos de medicina general. Señala que la ratio de niños por pediatra en esta Zona excede de la normativamente establecida, pero aún así el Salud ha venido negando la dotación de un segundo pediatra. Es un ejemplo más, en su opinión, de la insuficiencia de este tipo de especialistas en el medio rural que es suplida, normalmente, con el recurso a la atención de niños por médicos generales. Comenta que en esta Zona de Salud los menores han ido aumentando año tras año, lo que ha motivado que, en municipios como La Almunia de Doña Godina, el ayuntamiento haya promovido iniciativas para solicitar un segundo pediatra.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Anuncia el voto contrario de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa, pese a reconocer la gran sensibilidad social que el tema despierta. Según sus datos, la cifra de menores de catorce años en esa Zona de Salud no alcanza la ratio de mil doscientos cincuenta establecida para dotar de un segundo pediatra. No obstante, manifiesta su opinión de que, al estarse cerca de alcanzar esa cifra, sí sería necesario reforzar el número de visitas que atiende el pediatra de la Zona.

Seguidamente, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario cree que Aragón tiene un problema serio en esta especialidad de la medicina, ya que hay problemas para cubrir las plazas en pediatría y otras ni siquiera se convocan. Alude, por ejemplo, a la situación del Hospital de Jaca, donde se ha llegado a prohibir que las mujeres vayan a dar a luz por la inexistencia de pediatras. Adelanta, por todo ello, su apoyo a esta iniciativa y recuerda que su Grupo Parlamentario ha presentado una Proposición no de Ley para solucionar este problema de una vez por todas.

A continuación, interviene el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien se refiere a los incrementos poblacionales en esta Zona de Salud, motivada por la afluencia de inmigrantes. Es precisamente esta estacionalidad lo que origina, en su opinión, que no se alcance la horquilla de mil doscientos cincuenta a mil quinientos niños, que exige el Real Decreto 1573/1993 para la dotación de un segundo pediatra. Por esa razón justifica el voto contrario de su Grupo Parlamentario, sin perjuicio de que adelanta que la voluntad del Salud es estudiar cómo evoluciona el incremento poblacional.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 103/04, sobre la dotación de un segundo pediatra para la Zona de Salud de La Almunia de Doña Godina, que resulta rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de que actualice la información referente al último brote de legionela de Zaragoza. Está presente la citada Consejera, Excm. Sra. doña Luisa María Noeno Ceamanos, acompañada por el Director General de Salud Pública, Ilmo. Sr. don Luis Ignacio Gómez López.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Canals Lizano, portavoz del Grupo Parlamentario que ha presentado la iniciativa, quien se refiere al último brote de legionela como el mayor que ha tenido la Comunidad Autónoma. A continuación, hace un repaso cronológico de los hechos, remontándose al pasado 19 de mayo. Señala que, desde entonces, los epidemiólogos han recogido numerosos casos de legionela, situándose la punta del problema en el mes de junio. Indica, asimismo, que las torres de desinfección del Hospital Clínico de Zaragoza han sido desinfectadas varias veces, pero que, en su opinión, todas esas desinfecciones fueron realizadas incorrectamente. Señala que, desde el 19 de mayo hasta el 24 de junio, la población del entorno del Hospital Clínico de Zaragoza estuvo sometida, en su opinión, a una lluvia de legionelas. Reconoce que la Consejera compareció puntualmente en el mes de junio, aunque dice, no obstante, que el problema ha persistido. A este respecto, indica que su Grupo Parlamentario solicitó en dicha comparecencia que la Consejera siguiera viniendo a esta Cámara a informar puntualmente cada semana, pero, a cambio, se produjo un encuentro informal con los portavoces el día 7 de julio. Recuerda, asimismo, que el día 13 de julio la Junta de Portavoces decidió rechazar la solicitud de su Grupo para que compareciera semanalmente la Sra. Consejera y que ya no se han producido encuentros hasta hoy. Menciona que, el pasado día 2 de septiembre, los medios de comunicación advirtieron de la existencia de una cifra alta de concentración de legionela en las torres de refrigeración del Hospital Clínico, pero nada se ha informado a los portavoces. Manifiesta su sorpresa porque, tres meses después, se siga sin saber qué hacer con las torres. La preocupación social, en su opinión, es grande entre la población, al tiempo que constata que el mismo Justicia de Aragón ha solicitado información. En este sentido, niega credibilidad a la afirmación hecha por el Departamento de que todo está bajo control y considera que la normativa se ha cumplido mal porque las desinfecciones no han erradicado la legionela. Dice tener noticias de que el doctor Ansón, el especialista que ya hizo un informe crítico antes del verano, envía al Departamento información puntual y fotografías sobre el estado de la situación. Considera que, entre el 19 de mayo y el 24 de junio, se ha expuesto a las miles de personas que pasan por el Hospital Clínico de Zaragoza a la bacteria de la legionela. Considera, asimismo, que los cambios de piezas en las torres de refrigeración han sido ineficaces. A continuación, el Sr. Canals Lizano pregunta por qué ocurrió el brote, si se podría haber evitado y por qué no se ha solucionado. Seguidamente pasa a dar lectura a una lista de preguntas concretas que traslada por escrito a la Sra. Consejera, entre las cuales demanda si va a haber ceses, si ha pensado en dimitir, cuántos informes ha recibido del Sr. Ansón, y otras cuestiones. Finaliza su intervención imputando al Departamento ocultación de información al respecto, poniendo como ejemplo el que no se le haya

enviado todavía el registro de mantenimiento de las torres que él solicitó al Departamento.

A continuación, toma la palabra la Sra. Consejera, quien se refiere a la actitud de máxima transparencia que ha mantenido su Departamento. A continuación, pasa a actualizar la información. Informa que el brote ha afectado a treinta y dos personas, de las cuales siete han fallecido y otras dos permanecen ingresadas. Todos los afectados fueron expuestos al brote antes del día 30 de junio. Señala que, desde entonces, no se ha producido ningún caso que tenga relación con las torres de refrigeración del Hospital Clínico de Zaragoza. Afirmar, asimismo, que durante el pasado mes de junio se declararon otros trece casos que no estaban relacionados con el brote. Da cuenta de que se han reforzado las acciones de control y prevención de las torres de refrigeración, que fueron limpiadas los días 15 y 25 de junio siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 865/2003. Manifiesta, asimismo, que tras esta intervención se mantuvieron los controles sobre las torres. Así, el 20 de agosto se tomaron muestras y el 26 de agosto se detectó un incremento en la concentración de bacterias, unas trece mil unidades, lo que motivó una tercera parada y limpieza el día 27 de agosto. Señala que los resultados han sido eficaces y que las medidas de intervención se han aplicado en frecuencia superior a la exigida por ese Real Decreto. Además, la web del Departamento ha informado puntualmente y el Boletín Epidemiológico de la provincia de Zaragoza ha dado cuenta de los datos. Señala también que ha comparecido ante estas Cortes siempre que se le ha solicitado. Seguidamente se refiere a la reunión informal que mantuvo el 7 de julio con los portavoces de esta Comisión y niega, por tanto, que el Departamento haya ocultado información. En este sentido, manifiesta que el Estudio Epidemiológico no refiere nuevos casos de legionela, sino que ha variado la vinculación o no de algunos de ellos al brote de junio. Finaliza su intervención señalando que no quiere minimizar la importancia que ha tenido el brote, pero indica que la Dirección General de Salud Pública lo da por cerrado.

En turno de réplica toma la palabra, a continuación, el Sr. Canals Lizano, quien manifiesta su sorpresa por que la Consejera haya ampliado el período de exposición al brote hasta el 30 de junio, por lo que le imputa a la compareciente faltar a la verdad cuando compareció en junio y dijo que el brote estaba controlado. Igualmente le reprocha que se diga que se cumplieron las exigencias del Real Decreto 865/2003, cuando él cree que no ha sido así. También señala que faltó información cuando, entre el 22 de junio y el 28 de agosto, no se envió ningún Boletín Epidemiológico. Le recrimina, asimismo, que no volviera a reunir a los portavoces de sanidad de los distintos Grupos Parlamentarios después del 7 de julio. A juicio del Sr. Canals Lizano, la Consejera ha perdido con esta actuación toda la credibilidad. A una clara incompetencia de los técnicos, se suma, en su opinión, la irresponsabilidad que han mantenido los políticos. Señala que la Consejera ha actuado como gestor y en ningún momento ha actuado en beneficio de los ciudadanos, como es su obligación. Finaliza su intervención emplazando a la Consejera a ejercer como tal o a irse.

En turno de réplica, la Sra. Consejera replica la actitud de ofuscación que, en su opinión, viene manteniendo el Sr. Canals Lizano, encargado siempre de sembrar dudas sobre la gestión del Departamento. Contesta, en primer lugar, a la pre-

gunta formulada sobre la información que le ha enviado el doctor Ansón, señalando que ha pedido que se someta a auditoría y que también ha informado a la Asesoría Jurídica. A propósito del silencio que le reprocha, contesta que ha sido por la duración del periodo de vacaciones y que, en todo caso, no se han producido nuevos casos a lo largo del verano. Afirma, asimismo, que el Departamento sabe lo que hay que hacer y que ha solicitado una comparecencia para informar sobre datos técnicos. En relación con las operaciones de limpieza, replica que las desinfecciones se hicieron bien, lo cual no quiere decir que sea fácil la erradicación absoluta de la bacteria, que es, como se sabe, muy resistente. Añade a este respecto que, si no hubieran sido eficaces, las instalaciones se habrían parado porque la seguridad de los pacientes ha sido la primera prioridad. Señala que, en el momento en que las temperaturas permitan cerrar las torres, se llevarán a cabo otras actuaciones. En otro orden de cosas, niega que puedan pedirse responsabilidades políticas por esta actuación cuando, en su opinión, el Partido Popular no las asume allí donde gobierna. Recuerda que otro brote de legionela ocurrido en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, cuando el Partido Popular presidía el Gobierno central y el de Aragón, fue gestionado, en su opinión, mucho peor y con menos transparencia que el de junio pasado, efectuando una cronología de datos y fechas. Finaliza su intervención manifestando que la oposición a todo Gobierno es legítima, pero que es necesario que quien la ejerza tenga legitimidad para hacerla.

A continuación, la Sra. Presidenta cede el uso de la palabra al Director General de Salud Pública, Ilmo. Sr. don Luis Ignacio Gómez López, que matiza algunas de las afirmaciones del Sr. Canals Lizano.

Seguidamente, se abre el turno de intervención de los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien, tras dar la bienvenida a ambos comparecientes, agradece toda la información brindada, que, a su juicio, ha sido puntual y detallada. Asimismo, se felicita por la disponibilidad demostrada por la Consejera durante el verano, ya que, aunque la actividad parlamentaria ha estado suspendida, no ha ocurrido lo mismo con la gestión del Departamento. Tranquiliza, asimismo, los ánimos tras las noticias de prensa aparecidas a principios de septiembre y considera que la credibilidad de la Sra. Consejera al frente del Departamento no está en juego. Señala que su Grupo Parlamentario comparte la actitud mantenida por la Consejería en este caso. Finaliza su intervención dando el pésame a las familias de los fallecidos.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sr. Sánchez Monzón, quien recuerda las dudas sobre la eficiencia de las tareas de limpieza de las torres de refrigeración del Hospital Clínico de Zaragoza que manifestó su Grupo Parlamentario en la comparecencia de la Sra. Consejera del pasado 29 de junio. A día de hoy, su Grupo Parlamentario considera que las dos torres deberían ser reemplazadas, habida cuenta de los defectos de construcción. Indica que las dudas que su Grupo Parlamentario tenía sobre la efectividad de las labores de limpieza trataron de ser despejadas por el Departamento con la información que le remitieron a su solicitud, pero que, probablemente, la clave debe encontrarse en los fallos estructurales que pueden tener las torres de refrigeración. Finaliza su intervención indicando que

las últimas declaraciones del Sr. Gómez López no harían si no confirmar la necesidad de sustituir dichas torres.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, tras reconocer la gravedad del brote, manifiesta su tranquilidad por la gestión que ha hecho el Departamento, cumpliendo todos los protocolos que exige la normativa, facilitando información puntual sobre la situación de los pacientes y coordinando actuaciones con el Ministerio de Sanidad y con el Instituto Carlos III. Finaliza su intervención deseando una pronta recuperación a los dos pacientes que continúan ingresados.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Consejera, quien contesta a las diversas cuestiones formuladas por los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar ni habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/04, sobre la dotación de un segundo pediatra para la zona de salud de La Almunia de Doña Godina, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de que actualice la información referente al último brote de legionela de Zaragoza.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 4 de octubre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 4 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ana María García Mainar (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou), doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Isabel de Pablo Melero) y doña Ángeles Ortiz Álvarez, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez e Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), don Cosme Martínez Gómez y don Eloy Suárez Lamata (en sustitución del Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez), del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de Médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien justifica su iniciativa en la preocupación por la falta de médicos en el medio rural. Dice ser consciente del incremento de consultas que se ha producido, sin que ese aumento haya ido acompañado del, a su juicio, paralelo y lógico aumento en las plantillas de atención primaria. Señala que este año habrá más de once millones de consultas, dato que, en su opinión, haría necesario que se dotase de la plantilla en el medio rural en más de cuatrocientos setenta médicos. Por el contrario, el Servicio Aragonés de Salud, en un informe que el Sr. Canals Lizano dice conocer desde el pasado mes de abril, no sólo no propone incrementar el número, sino, al contrario, quiere suprimir algunas plazas con el pretexto de incrementar la calidad porque argumenta que pocos pacientes por médico es contrario a la calidad. El Sr. Canals Lizano tacha de prepotente, gerencial y economicista la actitud que auspicia estas medidas. Señala, además, que se discrimina a unos pueblos respecto de otros. Al cerrar laboratorios y amortizar plazas de médicos, se daña la situación de muchos pueblos. Asimismo, no se ha debido preguntar su parecer al respecto a los Consejos de los Centros de Salud. Señala, a este respecto, que se reivindica a Madrid lo que no se sabe defender en Aragón, en referencia a la manifestación del día de ayer de la Plataforma «Teruel Existe». Finaliza su

intervención señalando que espera que se rectifique el criterio por el bien de los aragoneses.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el portavoz del mencionado Grupo Parlamentario, Sr. Sánchez Monzón, quien señala que el objetivo de la enmienda es rectificar algo que ya ha comenzado a operar desde este mismo viernes. En su opinión, de lo contrario se empeorará todavía más la situación, ya precaria, de la sanidad en el medio rural. Indica que se habla de un Plan que afecta a siete comarcas, la mayoría en la provincia de Teruel, que, aunque ahora se circunscribe a veinticuatro plazas, amenaza con extenderse en el futuro a otras localidades. Señala, asimismo, que en la última sesión de control al Gobierno de Aragón la Consejera contestó de una manera que causó sonrojo a su Grupo Parlamentario. Indica, a este respecto, que a los habitantes de estos municipios no se les puede argumentar que la Organización Mundial de la Salud recomienda que los médicos no tengan pocos pacientes, sino que se desplacen a otras plazas con más pacientes donde puedan aprender más. La solución, para su Grupo Parlamentario, pasa por contratar más efectivos. Señala que los criterios técnicos argüidos por el Servicio Aragonés de Salud de la falta de casos extremadamente graves, del número insuficiente de cartillas que tienen las plazas de médicos que se amortizan, de la dispersión poblacional y de la falta de comunicaciones no parecen de recibo para suprimir las plazas en cuestión. Se dice que los pueblos van a seguir teniendo la misma calidad asistencial, pero el Sr. Sánchez Monzón niega que eso pueda ser así. En su opinión, si el médico que debería atender a algunos municipios se tiene que desplazar ahora varios kilómetros, la calidad asistencial no puede ser la misma, ya que de por sí la calidad médica era baja en esas zonas. De ahí que, en la manifestación de ayer, también se opusieran muchos alcaldes turolenses al Plan en cuestión. Finaliza su intervención solicitando la retirada de la iniciativa del Servicio Aragonés de Salud.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien comienza reconociendo que se trata de un debate complicado y difícil dado que su Grupo Parlamentario siempre ha buscado y defendido el equilibrio territorial y, en particular, el medio rural. Señala, a este respecto, que cualquier medida atinente al servicio sanitario es impopular. Se remite, sin embargo, a los argumentos dados por la Sra. Consejera y a las características intrínsecas de geografía y dispersión poblacional de Aragón. Según sus datos, el 11% de los facultativos de atención primaria en Aragón está atendiendo al 2% de la población y ése es, en su opinión, un hecho a tener en cuenta para tomar esas medidas. Finaliza su intervención indicando que se ha hecho un esfuerzo considerable en atención de urgencias que, en parte, puede paliar el efecto de las medidas anteriores.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, quien señala que, aunque a todos nos gustaría tener el mismo nivel de calidad asistencial en todo Aragón, es necesario funcionar en torno a unas ratios razonables, y eso es lo que, en su opinión, se está haciendo desde el Gobierno de Aragón. Asegura que no es po-

sible garantizar la misma calidad asistencial si un médico ve un tipo de enfermedad tres veces a la semana en lugar de tres veces al día. Indica, asimismo, que las Directrices de Ordenación Territorial ya sientan unos criterios bajo el apartado relativo a nuestro sistema de ciudades. Cuestiones como la climatología o la dispersión poblacional han de tenerse en cuenta. Indica que con el nuevo Plan se mantiene la asistencia a las poblaciones con un incremento de tarjetas de ciertos facultativos, sin merma de la calidad. Apunta, asimismo, que a todos los usuarios afectados por la ordenación de recursos se les han explicado las razones. Finaliza su intervención manifestando que la reordenación no es una amortización de plazas ni una amenaza contra el medio rural, sino que se ha basado en datos objetivos.

Finalizada la intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Canals Lizano si su Grupo Parlamentario acepta la enmienda presentada a esta iniciativa, a lo que el Sr. Canals Lizano contesta afirmativamente.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de Médicos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, con la enmienda, que resulta rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de presentar el informe y conclusiones en relación con el brote de legionelosis comunitaria en la ciudad de Zaragoza, relacionado con las torres de refrigeración del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» en el mes de junio de 2004. Está presente la mencionada Consejera, Excm. Sra. doña Luisa María Noeno Ceamanos, que está acompañada por el Director General de Salud Pública, Ilmo. Sr. don Luis Gómez López.

La Sra. Consejera toma la palabra para señalar, en primer lugar, que, a su solicitud, se ha repartido un informe a todos los portavoces. A continuación, se refiere a que el objeto de su comparecencia es presentar las conclusiones alcanzadas, agradeciendo su labor a todos los técnicos que han intervenido. Menciona el Informe epidemiológico del brote de legionelosis del Hospital Clínico de Zaragoza, dando por definitivos los datos que ya avanzó en su comparecencia del pasado 13 de septiembre. Señala que, entre los cuarenta y ocho casos confirmados o sospechosos, treinta y dos se han vinculado al brote, trece no están vinculados y otros tres no ha sido posible saberlo hasta ahora. Indica que siempre se mantuvo informada a la población mediante notas, ruedas de prensa, la página web del Departamento, etcétera. Asimismo, señala que se informó al Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Comisión Europea, al Ayuntamiento de Zaragoza, a esta Cámara, a una delegación de senadores y congresistas del Partido Popular y a todas las gerencias de los sectores sanitarios, entre otros. A continuación, se refiere a las conclusiones de los expertos de salud, que han sido, entre otras, que las torres de refrigeración se han manejado correctamente y que constituyen una instalación segura, no obstante lo cual

hay que adoptar medidas para minimizar los inevitables riesgos. Pasa, a continuación, a enumerar las medidas que se van a adoptar a partir de ahora, comenzando con algunas propuestas para mejorar y endurecer los requisitos exigidos por el Real Decreto 85/2003. Señala que, si el Ministerio no considera adecuada su modificación, se promoverá un desarrollo del mismo en Aragón. Además, se pretende elaborar una Guía-protocolo de prevención, que será obligatoria a partir del 1 de noviembre en los centros hospitalarios. Asimismo, anuncia que se generalizará el hipoclorito como biocida y que se sustituirán las dos torres de refrigeración del Hospital Clínico afectadas. Finaliza su intervención lamentando las consecuencias que tuvo el brote de legionelosis del Hospital Clínico de Zaragoza, aunque señala que no existen indicios de que las torres fueran incorrectamente manejadas.

Finalizada la exposición de la Sra. Consejera, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, agradece la información proporcionada y alaba la transparencia que ha presidido la gestión del brote. Considera que las medidas adoptadas han sido correctas y anima a que se pongan en marcha las propuestas anunciadas y a que no se escatime ningún esfuerzo para prevenir que se pueda volver a repetir una situación semejante. Finaliza su intervención lamentando, asimismo, las muertes causadas por el brote.

A continuación, toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien da la bienvenida a los comparecientes y manifiesta su deseo de que sea ésta la última vez que se trata este tema en la Cámara. Señala que precisamente, en la comparecencia del pasado día 13 de septiembre, se cuestionó si las dos torres de refrigeración tenían o no defectos estructurales, así como si las labores de limpieza de las mismas habían sido correctas. Indica que, con los datos con los que se cuenta a día de hoy, su Grupo Parlamentario considera que ha quedado claro, primero, que las torres de refrigeración son potencialmente peligrosas, puesto que desde que se instalaron arrastran defectos estructurales y de diseño; y, en segundo lugar, que su Grupo Parlamentario cuestiona que el mantenimiento de las torres haya sido el correcto no por falta, quizá, de profesionalidad, sino probablemente por los mismos problemas estructurales intrínsecos. Manifiesta compartir la necesidad de suplir las torres, al tiempo que señala que no necesariamente debe adoptarse el mismo sistema de refrigeración. En su opinión, deberían estudiarse otros sistemas, como condensadores de aire o similares. Finaliza su intervención manifestando la conveniencia de endurecer la legislación aplicable y deseando que no vuelva a repetirse una situación como la vivida en el mes de junio.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular, quien comienza manifestando su sorpresa por que se haya hecho un planteamiento serio, por fin, del problema y se haya presentado un informe de situación por escrito. Respecto del informe epidemiológico, señala que su Grupo Parlamentario da por bueno el trabajo de los epidemiólogos. A propósito de las conclusiones de los expertos, discrepa de que haya habido una correcta aplicación del Real Decreto 865/2003, y, en cuanto a las medidas que se proponen, la puesta en práctica de un nuevo protocolo demues-

tra, a su juicio, que el anterior era incorrecto. Felicita, eso sí, a la Sra. Consejera por la decisión de sustituir las dos torres de refrigeración afectadas. Abunda, a continuación, en el argumento de que las torres no fueran mantenidas correctamente como, cree, demuestra el registro de incidencias de las mismas. Señala que el día 19 de noviembre de 2003 la empresa de mantenimiento ponía en dicho registro, en el apartado de observaciones, que los paneles recoge gotas estaban en estado penoso y que convenía su sustitución, cosa que no se hizo. Tiempo después, otra empresa de mantenimiento, en unas anotaciones que hizo el día 30 de abril (aunque inicialmente llegó a fechar el 31 de abril, que no existe), no daba cuenta de problema alguno. El día 15 de junio, respecto de la torre 1, se habla de un brote de legionela, pero no se anota la adición posterior de unas actuaciones, sin embargo, referidas al día 12. En cuanto a la torre 2, en el libro-registro no se hicieron anotaciones en el apartado de observaciones durante el mes de junio, y el mes de mayo aparece plagado de tachones. Señala que estos datos son de preocupar respecto de las actuaciones de mantenimiento. Igualmente critica el protocolo descrito que se siguió una vez apareció el brote. A continuación, muestra a los miembros de la Comisión unas fotos del estado de las torres que hizo el facultativo al que ya se ha referido en otras comparecencias sobre esta cuestión, fotografías del día 29 de junio que demuestran la existencia de algas y de grandes espacios en las torres por donde podía colarse suciedad, etcétera. Concluye su intervención afirmando que, mientras no se niegue veracidad a esas fotografías, no puede decirse que se limpiaron las torres correctamente.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien lamenta los fallecimientos y da su condolencia a las familias. Respecto de la gestión de la situación, felicita al Departamento por la transparencia demostrada, la información brindada y el comportamiento seguido. Asimismo, considera que el mantenimiento de las torres fue correcto, lo que no empuja la necesidad de instrumentar otras medidas como las que ahora se proponen en el informe presentado por el Departamento. Finaliza su intervención señalando que su Grupo Parlamentario da por cerrada la situación.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Consejera para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar ni habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 97/04, sobre planes de ordenación de Médicos de Atención

Primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

3. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de presentar el informe y conclusiones en relación con el brote de legionelosis comunitaria en la ciudad de Zaragoza, relacionado con las torres de refrigeración del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» en el mes de junio de 2004.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de octubre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 26 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Isabel de Pablo Melero) y doña Ángeles Ortiz Álvarez, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano, don Cosme Martínez Gómez y don José Pedro Sierra Cebollero (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/04,

sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de lengua de signos para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien la justifica a partir de la proclama que hace la Ley aragonesa de Salud del derecho a la igualdad en el acceso a todas las prestaciones. Indica que, en la práctica, eso no es así respecto de las personas sordas y así lo puso de relieve un informe del Justicia de Aragón en el que se señalaba que era el entorno de estas personas el que debía adaptarse a ellas, y no a la inversa. Indica, asimismo, que el Justicia de Aragón sugería que se pusieran las medidas adecuadas para facilitar y permitir la accesibilidad de estas personas al Sistema de Salud. Seguidamente, alude al convenio entre el 061 y la Agrupación de personas sordas, conocido como PAUSA, que, no obstante, limita su aplicación a las actuaciones médicas urgentes. Señala que la comunidad de sordos oscila entre cuatro mil y siete mil personas, según unas u otras fuentes, que demandan del orden de entre sesenta mil y ciento veinte mil actuaciones médicas, de las que sólo quinientas dieciocho se han valido de intérpretes. Finaliza su intervención señalando que se trata de garantizar la autonomía de las personas sordas y, por ello, pide al resto de Grupos Parlamentarios el voto afirmativo a la iniciativa.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien comienza anunciando su apoyo al tenor literal de esta iniciativa, pese a que alude a otros antecedentes parlamentarios en los que la actitud del G.P. Popular fue poco respetuosa con su Grupo Parlamentario. Señala que le gustaría que esta iniciativa tuviera una mayor concreción en cuanto a si la obligación del Departamento ha de ser la de dotar de intérpretes a cada Centro de Salud, con cuántos efectivos ha de contar, etcétera.

A continuación, toma la palabra la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien muestra su apoyo a la eliminación de cualquier barrera física o sensorial y a que el problema se aborde desde todos los Departamentos y no sectorialmente. Indica que la asistencia sanitaria es sólo una de las demandas en las necesidades de comunicación de las personas sordas. Señala, asimismo, que el hecho de que el Servicio de Salud disponga de intérpretes requiere un gran esfuerzo si se pretendiera dotar de intérprete a cada Centro de Salud. Indica que, siendo realistas, hay que proponer soluciones viables. Finaliza su intervención anunciando que, tal y como está redactada la iniciativa, su Grupo Parlamentario votará en contra.

Toma la palabra seguidamente la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien relata un antecedente tramitado ante el Pleno de la Cámara en el que, ante la propuesta de reconocer la lengua de signos, el G.P. Popular se abstuvo. Se refiere seguidamente a otras iniciativas tramitadas en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento andaluz sobre bilingüismo a las que el Partido Popular se opuso. Considera que cada Grupo Parlamentario debe ser consciente de sus contradicciones. Finaliza su inter-

vención anunciando, no obstante lo anterior, el voto favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien se muestra a favor de facilitar la comunicación de este colectivo de personas. Relata las iniciativas que se han puesto en marcha para tratar de superar las barreras concretas que encuentran en su vida cotidiana, sabiendo que será un trabajo de años. Indica que la atención del colectivo debe ser global y, subrayando la argumentación de la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, considera que el voto de su Grupo Parlamentario debe ser negativo. Finaliza su intervención manifestando la sorpresa de su Grupo Parlamentario ante la presentación de esta iniciativa, que es contraria al sentido del voto expresado por el Grupo Parlamentario proponente en la votación de otras iniciativas en esta Cámara o en el propio Congreso de los Diputados.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 129/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de Lengua de Signos para las personas sordas en la Sanidad Pública Aragonesa, que obtiene nueve votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazada por voto ponderado.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Canals Lizano.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la Sanidad Pública Aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien considera que esta iniciativa, a diferencia de la anterior, no requiere que el Departamento ni un solo euro. Tras referirse a cómo ha cambiado la solicitud de servicios sanitarios por los avances técnicos, considera que desde la Administración hay que proporcionar una mayor autonomía a las personas sordas, permitiendo que se pongan en contacto con aquéllos por medio del fax, el correo electrónico o los servicios telemáticos. Solicita, por último, un protocolo sobre la admisión de esos medios técnicos.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para manifestar su voto favorable.

A continuación, toma la palabra la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien reitera el apoyo de su Grupo Parlamentario al colectivo de personas sordas y relata las reuniones mantenidas entre el Servicio Aragonés de Salud y dicho colectivo, fruto de las cuales, señala, hay al menos un programa para las actuaciones urgentes. En relación con la comunicación de las personas sordas, indica que hay ya un programa concreto de trabajo entre el Servicio Aragonés de Salud y la Agrupación de Personas Sordas para propiciar la incorporación de medios técnicos y, por ello, considera que debe apoyarse esta iniciativa.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien consi-

dera muy útiles las nuevas tecnologías para tratar de superar los problemas de comunicación del colectivo de sordos, por lo que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Interviene, por último, el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien relata también las reuniones entre el Servicio Aragonés de Salud y la Agrupación de Sordos de Aragón a las que se ha referido la Sra. Perales Fernández, y de las cuales se espera surja un compromiso de admitir el uso de las nuevas tecnologías en el acceso de los sordos al sistema de Salud. Finaliza su intervención anunciando el voto favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 130/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la Sanidad Pública Aragonesa, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Canals Lizano.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar ni habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 129/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación a través de intérpretes de lengua de signos para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/04, sobre la eliminación de las barreras de comunicación para las personas sordas en la sanidad pública aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 9 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesa; y la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el deficiente funcionamiento del Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud (Zaragoza). Comparece la citada Consejera, Excma. Sra. doña Luisa María Noeno Ceamanos.

La Sra. Presidenta cede la palabra al representante del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, Sr. Canals Lizano, quien procede a justificar y presentar ante la Comisión el objeto de esta comparecencia. Se refiere, asimismo, al retraso de cinco meses con que se ha sustanciado esta comparecencia y cita el precepto reglamentario, concretamente el artículo 178.6, que obliga a incluir estas iniciativas en un tiempo máximo de quince días.

Seguidamente, la Sra. Presidenta toma la palabra para señalar que durante estos meses ha habido vacaciones parlamentarias y que, en todo caso, la fijación del orden del día corresponde a la Mesa de la Comisión, por lo que la Sra. Consejera no tiene en ello ninguna responsabilidad.

Retoma la palabra el Sr. Canals Lizano para señalar que se ha tratado de enfriar el tema postergando su debate, por lo que ahora tiene menos actualidad. Afirma que le han llegado rumores de la falta de sintonía con el Departamento por parte de la Dirección del Hospital «Ernest Lluch». Señala que hasta el Ayuntamiento de Calatayud han llegado multitud de quejas sobre el funcionamiento del mencionado hospital. Afirma que se ha solicitado al Departamento la ampliación

de las urgencias del Hospital «Ernest Lluch», al tiempo que han aparecido problemas de mantenimiento. Señala que el pasado mes de septiembre se recordaron todas esas deficiencias de nuevo al Departamento (cierre de plantas, falta de recursos humanos, suspensión de intervenciones quirúrgicas...), considerando que no es habitual que haya una tal falta de entendimiento entre el Ayuntamiento de Calatayud y el Hospital «Ernest Lluch», cuando el objetivo de uno y de otro debe ser, en su opinión, el mismo. Se pregunta, asimismo, si el problema radica en el Departamento, en el Servicio Aragonés de Salud o en la Gerencia del propio hospital. Se refiere a continuación al cierre de la lavandería, frente al cual reaccionaron con firmas casi la totalidad de los trabajadores. Al parecer, el Departamento no contesta a las quejas que se formulan desde el hospital. Indica también que el personal denuncia la carencia de un Plan de Emergencias o la falta de mantenimiento de los equipos de electromedicina. Concluye su intervención manifestando su esperanza en que la respuesta de la Consejera no se base en la información facilitada por el propio Hospital, que considera que es el que peor rendimiento tiene en todo Aragón.

A continuación, interviene la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. Comienza afirmando que, como el motivo de la comparecencia es criticar la falta de eficiencia en general del Hospital «Ernest Lluch», procede replicar con datos sobre el funcionamiento de dicho hospital. Señala que atiende a una población de cincuenta y cinco mil ochocientos dieciséis aragoneses, cifra que se incrementa aproximadamente un 10% en verano. La actividad de hospitalización, sin embargo, no varía estacionalmente. El hospital cuenta con ciento veintidós camas y cuatrocientos sesenta y ocho trabajadores, ochenta y tres de los cuales son médicos. Su presupuesto asciende a veinte coma siete millones de euros. La ocupación media en el hospital ronda el 75%. En el año 2003 crecieron las urgencias atendidas, así como la actividad quirúrgica desarrollada. Es el segundo hospital de la Comunidad Autónoma de Aragón con mejores cifras de intervenciones quirúrgicas y ambulatorias. El número de partos, otro indicador positivo, ha crecido en 2003 un 18%. Señala, asimismo, que también han crecido otros indicadores intermedios, como el de pruebas de laboratorio, etcétera. Manifiesta que, en los últimos años, se ha reforzado la plantilla en anestesia, anatomía patológica, pediatría, oncología médica y otras especialidades que cita. A continuación, se refiere al capítulo inversor, habiéndose construido un edificio donde ubicar, entre otras dependencias, la de consultas externas y la de archivo. Dice haber constatado deficiencias de acceso al centro por los pacientes oncológicos, para lo cual se han destinado noventa y siete millones de euros con el fin de habilitar una unidad mixta de oncología y cirugía. Además, se han mejorado los accesos rodados al hospital. En relación con las urgencias, considera notables los refuerzos obtenidos. Motivos todos ellos por los que cree que el Hospital «Ernest Lluch» es un buen hospital, respecto del cual no puede decirse que funcione deficientemente. Finaliza su intervención mostrando su disposición a aceptar las críticas constructivas que se puedan formular.

En turno de réplica, toma la palabra el Sr. Canals Lizano, quien insiste en que la sensación que tienen los usuarios del Hospital «Ernest Lluch» es de disfuncionalidad y él considera que la calidad es lo que los pacientes demandan. Considera

que, quizá, las expectativas generadas por las transferencias no se han visto cumplidas. Afirma, asimismo, que el rendimiento de este hospital podría ser mejor con mayores recursos y dice alegrarse de que, en el tiempo transcurrido desde que se solicitó esta comparecencia, se haya hecho caso de la crítica que iba implícita en la presentación por su Grupo Parlamentario de esta iniciativa. A continuación, se refiere a la situación en que se encuentra el servicio de urgencias de este hospital, mostrando una gráfica sobre la evolución del crecimiento de las demandas de actuaciones urgentes, sin que la plantilla haya crecido para el servicio. Indica que las nuevas contrataciones no atienden las urgencias. Considera que ha habido falta de planificación para cubrir las urgencias en períodos tales como los vacacionales. Por otra parte, señala que, comparando este hospital con uno parecido como el de Alcañiz, la diferencia en el número de trabajadores ascendía al 11% con fecha 31 de diciembre de 2003, y esa falta de plantilla, en su opinión, debía traducirse forzosamente en problemas. Finaliza su intervención felicitando, no obstante, a la Sra. Consejera por las actuaciones realizadas en las últimas semanas e instándole a mejorar el servicio de urgencias.

En turno de dúplica, interviene la compareciente para contestar a las algunas de las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Popular.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Perales Fernández, para contrarrestar el punto de vista de que el Hospital «Ernest Lluch» es deficiente. Considera que los datos aportados por la compareciente avalan los esfuerzos realizados en el citado hospital, esfuerzos que alaba y agradece desde su Grupo Parlamentario.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien comienza su intervención destacando la importancia del hospital comarcal que es objeto de esta iniciativa. Indica que, a su juicio, la situación del mencionado hospital es paradigmática de la que caracteriza a otros hospitales comarcales. El aumento de la población atendida por este hospital no se ha visto, en su opinión, acompañada de los refuerzos necesarios en los servicios, especialmente de urgencias, traumatología y dermatología. Indica que el de urgencias, en particular, se encuentra, a juicio de su Grupo Parlamentario, infradimensionado porque la plantilla no ha crecido sustancialmente en los últimos diez años. En este sentido, insta al Gobierno de Aragón a que, si las herramientas normales no dan resultado, se recurra a herramientas excepcionales. A continuación, describe la situación de cierre de las listas de espera en traumatología y, después, se refiere al tercero de los servicios cuyas deficiencias denuncia, que es el de dermatología. No obstante, concluye señalando que, con las afirmaciones anteriores, no quiere obviar el trabajo que desarrollan los especialistas del centro sanitario. Finaliza su intervención anunciando que, en consonancia con las preocupaciones de su Grupo Parlamentario, éste presentará las oportunas enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2005.

A continuación, interviene el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien muestra su sorpresa por el tono inicial de la intervención del Sr. Canals Lizano. Señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, sólo el Grupo

Popular del Ayuntamiento de Calatayud critica la situación del Hospital «Ernest Lluch», situación que él considera buena si se atienden las cifras facilitadas por la compareciente. Tras ponderar uno a uno los datos proporcionados, afirma que ojalá todos los hospitales comarcales tuvieran los ratios que tiene actualmente el hospital bilbilitano. Considera que las deficiencias que denuncia el G.P. Popular son ficticias y que sólo contribuyen a dar una imagen negativa del hospital que no se corresponde con la realidad. Concluye su intervención manifestando que muchas comarcas querrían tener una atención como la que presta a su entorno el Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud.

El Sr. Canals Lizano pide la palabra por alusiones, a lo que accede la Sra. Presidenta. Replica al Sr. Alonso Lizondo que jamás ha hablado de una mala actuación profesional. Solicita la palabra el Sr. Alonso Lizondo y pide disculpas por si entendió mal al Sr. Canals Lizano.

Por último, interviene la Sra. Consejera para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos que tratar ni habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el deficiente funcionamiento del Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud (Zaragoza).

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 23 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 23 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don Ángel Daniel Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Paz Alquézar Buil y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Ricardo Canals Lizano, don Manuel Guedea Martín (en sustitución del Excmo. Sr. don Gustavo Alcalde Sánchez) y don Cosme Martínez Gómez, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe) y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Diputada Ilma. Sra. doña Teresa Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien se refiere a las listas de espera como problema crónico de la sanidad aragonesa, llegando, en su opinión, a un panorama bochornoso por lo que se refiere a determinadas especialidades. Señala que entre setenta mil y ochenta mil pacientes, según las estadísticas, están involucrados en dichas listas de espera, por lo que su Grupo Parlamentario propugna la puesta en marcha de un sistema que permita difundir y dar publicidad de los tiempos de demora a efectos de información de los pacientes. En su opinión, se cumpliría así también el derecho a la información que consagra la Ley de Salud de Aragón. Indica, en este sentido, que hasta septiembre de 2003, al menos en los centros de salud dependientes de los centros de especialidades del Hospital Miguel Servet, vino funcionando un sistema semejante al que reclama esta iniciativa. Finaliza su intervención manifestando que, en el programa piloto puesto en marcha desde el Departamento, las previsiones de incorporación de nuevos centros son cortas para el próximo año, lo que pretende ser mejorado con la iniciativa que presenta su Grupo Parlamentario.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamen-

tarios. Interviene, en primer lugar, la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su apoyo, considerando que el Gobierno de Aragón ya está mejorando los sistemas de información sobre las listas de espera. Señala que se han previsto una serie de medidas para establecer tiempos de garantía en los dos próximos años, que cumplirá las exigencias del Decreto 605/2003.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, quien manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa ya que se trata de dar cumplimiento a exigencias contenidas en los artículos 1, 9.1 y 51.2 de la Constitución española, y en el artículo 6.3 de la Ley de Salud de Aragón. Indica que, como ya han pasado tres años desde la aprobación de ésta última, considera debe instarse al Gobierno de Aragón a que proporcione la debida información a los pacientes sobre los tiempos de espera. Añade, además, que la información debe facilitarse con carácter urgente.

Toma la palabra, en representación del G.P. Socialista, su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención negando que la situación pueda calificarse de alarmista. Describe cuál puede ser el itinerario que sigue un paciente que solicita una cita con los especialistas, considerando que su experiencia como ciudadano no coincide con el balance que se hace en la exposición de motivos de esta iniciativa. Manifiesta, no obstante, su apoyo a la Proposición no de Ley por coincidir con el Grupo Parlamentario proponente en que debe facilitarse la máxima información posible a los pacientes. Finaliza su exposición proponiendo una enmienda *in voce*, consistente en añadir al final del texto lo siguiente:

«Esta información estará disponible en todos los Centros de Salud en el mes de abril de 2005, una vez subsanadas las dificultades del sistema informático para facilitar la información sobre demoras en tiempo real.»

En consecuencia, la Sra. Presidenta pregunta al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, si acepta la enmienda *in voce*, a lo que éste contesta afirmativamente. Asimismo, pregunta al resto de portavoces si manifiestan oposición a la presentación de la enmienda y ninguno presenta objeción.

Así, pues, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, con la enmienda *in voce* incorporada, que obtiene diez votos a favor y seis abstenciones, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/04, sobre la creación de la Unidad de Dolor Crónico en el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Canals Lizano, quien incide en la gran cantidad de personas que vive con dolor y cuya calidad de vida merecería ser mejorada. Indica que el dolor al que se refiere esta ini-

ciativa es el dolor crónico o dolor que se prolonga más allá de los tres meses, ya se trate de dolor oncológico (el 35% de los pacientes con dolor), dolor producido por neuralgias, artritis, patologías degenerativas, etcétera. Informa que en España se han cifrado en cuatro millones y medio las personas con dolor crónico, de las que un millón y medio lo padece a diario y setecientos cincuenta mil lo llevan sufriendo desde hace más de diez años. Ofrece también otras estadísticas sobre enfermedades o males asociados al dolor, y se refiere además a las secuelas familiares. Señala, a continuación, que las unidades del dolor no sólo contribuyen a tratarlo, sino que proporcionan información tanto a los profesionales como a la sociedad. Indica, asimismo, que en Aragón existen ya tres unidades del dolor: en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, y en los Hospitales Clínico Universitario y Miguel Servet, ambos en Zaragoza. Por lo tanto, critica que en Huesca no exista ninguna unidad, ya sea pública o privada, poniendo de relieve que sea una de las pocas provincias españolas que carecen de ella. Afirma, en ese sentido, que miles de oscenses (según sus datos, unas veinticinco mil personas, lo que supone el 11% de la población) están necesitados de tratamiento del dolor, por lo que insta al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha esta unidad en Huesca cuanto antes.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene, en primer lugar, la Sra. Perales Fernández, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto favorable porque era una iniciativa prevista por el Gobierno de Aragón y porque los pacientes que sufren de dolor necesitan de un programa de atención en la provincia de Huesca.

A continuación, toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien se refiere a la media de edades de la población más afectada por los procesos de dolor, media más bien alta, lo que determina que sea alto también el porcentaje de la población aragonesa a la que concierne una iniciativa de este tipo. Así pues, anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario, recordando que el envejecimiento de la población aragonesa exigirá a medio plazo la ubicación de unidades de dolor en todos los hospitales comarcales para evitar a los pacientes desplazamientos de cientos de kilómetros.

Por último, interviene el representante del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, para anunciar el voto favorable de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa por estar dentro de los objetivos que el Departamento tiene para el próximo año.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 155/04, sobre la creación de la Unidad de Dolor Crónico en el Hospital San Jorge de Huesca, que resulta aprobada por dieciséis votos a favor, la unanimidad de los diputados presentes.

En el turno de explicación de voto interviene los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

A continuación, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/04, sobre publicidad y difusión de los tiempos de espera, de pruebas diagnósticas y consultas externas, de las distintas especialidades médicas del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/04, sobre la creación de la Unidad de Dolor Crónico en el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 23 de junio de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de junio de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Féliz, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Pérez Esteban, Pons Serena y Sánchez Pérez y el Ilmo. Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el

Ilmo. Sr. Ariste Latre (en sustitución de González Barbod), del G.P. Chunta Aragonésista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes los Diputados Sres. Franco Sangil y Lobera Díaz. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, por lo que se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la situación actual y el futuro inmediato del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

Toma la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Grande Oliva, que se queja de la tardanza con que se ha producido la comparecencia que fue solicitada en noviembre del año pasado. Cree que la Sra. Consejera viene forzada a comparecer ante la Comisión, aunque considera que más vale tarde que nunca. Manifiesta su preocupación por la situación del Centro de Arte Contemporáneo de Huesca, objeto de la iniciativa.

A continuación narra brevemente la cronología de hechos: firma del Convenio en 1991 entre el Ayuntamiento de Huesca y el Sr. Beulas; firma de otro Convenio en 1996 por el que se prorrogaba el compromiso de construir el edificio y se pactaba la constitución de una Fundación; firma de un protocolo de intenciones el mismo año 1996 entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación General de Aragón sobre la construcción de un Centro de Arte Contemporáneo; entrada en 1999 de la Diputación General de Aragón en la Fundación Beulas; constitución de la Fundación Beulas en julio de 2000; encargo del proyecto de construcción del edificio al arquitecto Rafael Moneo en noviembre de 2000, y firma de un Convenio en enero de este mismo año para la financiación de dicho proyecto.

El anterior Consejero de Cultura prometió que se encargaría a Rafael Moneo el proyecto de construcción del segundo edificio para que, a partir de 2005, pudiera integrarse el Centro de Arte Contemporáneo de Huesca en el sistema de Museos de Aragón. Sin embargo, a día de hoy, el primer edificio está sin abrir y con un gran desfase presupuestario considerable (más de 300 millones de las antiguas pesetas) tras dos reformas del proyecto originario. Parece ser que en marzo de este año se habría llegado a un acuerdo con la empresa de que se entregaría la obra, pero aún está sin entregar. Si esto ha de ser el Centro de Arte Contemporáneo de Aragón, interroga a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte cómo va a incidir en la política Museística del Gobierno de Aragón.

Para responder, se da la palabra a la Excmo. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.ª Eva Almunia Badía, que justifica que ella ha acudido a las Cortes de Aragón tantas veces como se le ha llamado. En cuanto al objeto concreto de la comparecencia, la Sra. Almunia Badía hace también un repaso cronológico de acontecimientos para resaltar que, en 1994, el Ayuntamiento de Huesca encargó un proyecto a dos arquitectos para el edificio Simeón, y que el Gobierno de Aragón encargó un proyecto museístico para dicho edificio que, a su juicio, habría sido una ubicación mucho más adecuada que la finalmente adoptada. No obstante, nada

tiene que ver el proyecto museístico de comienzos de los noventa con el actual de inicios del s. XXI. A día de hoy, el Centro debe tener la máxima calidad en su actividad como la tiene ya en su diseño.

El primer edificio está prácticamente concluido y pronto dispondrá también de accesos y habrán terminado las obras de urbanización. En la primera quincena del mes de julio concretamente, está prevista la entrega de ese primer edificio que posee una gran capacidad de integración en el paisaje de la zona, sin impedir la construcción y consiguiente adición de nuevas construcciones. El edificio estará en condiciones de funcionamiento en julio, a falta de mobiliario. El coste total de la primera fase es de 4.285.240,49 €, unos 700 millones de las antiguas pesetas frente a los casi 2,5 millones del proyecto original. De los dos modificados que ha tenido el proyecto, el segundo tuvo como justificación ejecutar obras de urbanización precisas para el funcionamiento real del edificio. El presupuesto ha sido sufragado tanto por el Ayuntamiento de Huesca como por la Diputación de Huesca y el Gobierno de Aragón.

Una vez recibida la obra, dice la Sra. Consejera que la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes podrá visitar el Centro, ya sea a finales de julio, ya al principio del próximo curso legislativo.

Por su parte, el pasado día 6 de abril el Patronato de la Fundación Beulas tomó decisiones destacadas para el funcionamiento del Centro, tales como el conocimiento del proyecto de urbanización redactado por el Sr. Moneo para conectar el Centro con la carretera, ajardinar el edificio y construir un aparcamiento público, así como el encargo de dicho proyecto de ejecución de la segunda fase de las obras por un presupuesto total cercano al millón de euros. En la misma reunión, se decidió encargar a Rafael Moneo y a Jesús Moneo el amueblamiento del edificio, proyecto éste que luego firmó el Gobierno de Aragón.

El Patronato ha decidido también, como explica la Sra. Consejera, los criterios que deben regir el funcionamiento del Centro, potenciando las relaciones entre el arte, la naturaleza, el medio ambiente y el territorio. El Centro de Arte Contemporáneo de Huesca puede ser aliciente para atraer turistas a la ciudad, a la vez que difundirá la obra de José Beulas e impulsará iniciativas que promocionen el estudio de la relación del arte con la naturaleza. Concluye afirmando que Huesca podrá convertirse en un lugar necesario en los itinerarios de estudio de arte contemporáneo.

En el turno de réplica, la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, señala que la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ha efectuado un catálogo de buenas intenciones, pero que no basta moverse en el ámbito de lo que «puede ser», sino de lo que «debe». Vuelve a recordar el desfase presupuestario de más de 300 millones de las antiguas pesetas que arrastra el edificio, por lo que cree que la gestión de su Departamento deja mucho que desear.

Agradece la invitación cursada a la Comisión para ver el Centro, pero critica el incumplimiento sistemático de los planes que se ha ido dando. Pregunta qué va a pasar con la segunda fase y cuáles son esas políticas activas que, dice, van a ponerse en marcha. Achaca falta de concreción en la respuesta de la Sra. Consejera y pregunta si se va a abrir de verdad el Centro.

Concluye señalando que la gestión cultural del Gobierno de Aragón está falta de ideas y así lo comparten los propios implicados.

En el turno de réplica, la Consejera, Sra. Almunia Badía, responde a la Sra. Grande Oliva que el proyecto del Centro de Arte Contemporáneo de Huesca trascenderá los límites de Huesca; que la fórmula de gestión elegida para el mismo pareció en su momento la más adecuada aunque se hayan producido desfases presupuestarios y retrasos. A su juicio, la cifra final para el primer edificio (700 millones de pesetas) es una cifra razonable tratándose de un edificio del arquitecto Moneo. El Ayuntamiento de Huesca, que ha sido el encargado de controlar la ejecución de la primera fase, ha sido especialmente riguroso.

Por lo demás, estima que se debe poner en funcionamiento el primer edificio para encargar definitivamente el segundo. Así, hasta que no se inauguró el primero, asegura que no se encargará el segundo edificio.

Con el Museo de Castellón y el de César Manrique en Lanzarote, se está en conversaciones de hecho para preparar una programación conjunta que permita poner en marcha para el año que viene el Centro de Arte Contemporáneo de Huesca.

Seguidamente, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), rehúsa intervenir.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero, sitúa al Centro de Arte Contemporáneo de Huesca como el Centro de Arte Contemporáneo de todo Aragón, referencia para toda España sin estar ubicado en Zaragoza. A su juicio, sacar adelante los proyectos cuesta mucho y prueba de ello lo es éste, que fue impulsado con el Sr. Callizo Soneiro, Consejero de Cultura en la pasada Legislatura.

Concluye señalando que, una vez inaugurado el primer edificio, habrá que impulsar definitivamente el segundo.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, quien da la bienvenida a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte aunque le señala que no puede afirmar que acude a la Comisión siempre que se le requiere.

Le pide que comprenda la inquietud que tiene su Grupo Parlamentario en general, y, en particular, sobre el Proyecto del Centro de Arte Contemporáneo de Huesca, fundamental para la ciudad y para el Alto Aragón.

Agradece las informaciones aportadas por la Sra. Almunia Badía, pero echa en falta mayor concreción. En particular, pregunta cuándo va a existir como tal el Centro —en su cómputo ya acumula 14 años de retraso— si ya se dice que el segundo edificio no se encargará hasta estar en funcionamiento el primero. Por lo demás, desea que el Centro sea lo más consistente posible y tenga una proyección europea, anticipando que su Grupo exigirá en todo momento claridad y transparencia.

Concluye manifestando su desconcierto ante las declaraciones efectuadas en el mes de abril de que se había avanzando mucho en el programa de actividades.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban agradece su presencia y su información a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Se felicita porque se habla de un proyecto de esta Comunidad relacionado con el arte, que el

Gobierno de Aragón está impulsando. Se trata, a su juicio, de comparar con realidades y no con intenciones porque el Centro de Arte Contemporáneo de Huesca es ya una realidad gracias a la prioridad que le ha concedido el Gobierno de Aragón a los criterios de calidad y garantía antes de proceder a su apertura al público.

Dice aceptar con gusto la invitación cursada por la Sra. Consejera a esta Comisión para visitar el Centro. A continuación, se refiere a la oferta de integración entre arte y naturaleza que, desde la ciudad de Huesca, se va a ofrecer a toda España.

A continuación responde la Consejera, Sra. Almunia Badía, a todas las cuestiones planteadas.

Seguidamente se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la Pregunta núm. 279/04, relativa a las ruinas de la iglesia de San Miguel, de Maluenda.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Consejera responde que dichas ruinas constituyen bien catalogado, que no Bien de Interés Cultural (BIC), de propiedad particular, propietarios que han cumplido su deber de conservación.

En el turno de réplica, la Sra. Ibeas Vuelta solicita que el Gobierno de Aragón actúe para apoyar la restauración.

En el turno de réplica, la Sra. Consejera responde que, en la localidad de Maluenda, el Gobierno de Aragón está interviniendo en la recuperación de una iglesia declarada Bien de Interés Cultural, pero no constituye como prioridad intervenir sobre bienes catalogados a no ser que se tenga la oportunidad de convenir con particulares u otras instituciones.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día constituido por la Pregunta núm. 389/04, relativa a pruebas de acceso a los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional.

Tras la formulación de la pregunta por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, la Sra. Consejera afirma que se había detectado una gran variabilidad en los centros y que se ha optado por concentrar los centros de evaluación para unificar los criterios de calificación.

En el turno de réplica, la Sra. Grande Oliva estima que la variación ha sido a peor y que detrás de la medida parecen esconderse otras razones. El perjuicio acaba siendo para el medio rural, a juicio de su Grupo, y la medida se ha adoptado sin el debido consenso. Concluye señalando que la dignificación de la enseñanza se consigue sólo con planificación.

En la réplica, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte responde que la unificación, acordada, para las pruebas de acceso a los ciclos de Grado Superior y de Formación Profesional, nada tiene que ver con la implantación de los ciclos formativos que está llevando a cabo su Departamento.

Se suspende la sesión para despedir a la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía.

Reanudada la sesión, se continua con el quinto punto del orden del día relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/04, sobre la protección como bien del patrimonio cultural aragonés que debe otorgarse a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Castejón de Sobrarbe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la misma, toma la palabra la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, que comienza refiriéndose a los valores artísticos de la iglesia de la Asunción y al grado de deterioro en que se encuentra, lo cual demandaría una rápida intervención. El pueblo se ha movilizado al respecto, pero las medidas han sido limitadas. Una serie de asociaciones han mostrado su malestar, destacando la labor de denuncia desempeñada por L' Castellón d'o Briello Sobrarbe. Para ayudar a solucionar el problema, su Grupo Parlamentario ha creído conveniente instar al Gobierno de Aragón a que clasifique la iglesia en alguna de las categorías contempladas por la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

A continuación interviene el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para manifestar que apoyará la iniciativa.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero, anuncia el voto contrario a la vista de que existen ya negociaciones entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para proceder a la declaración como bien cultural, en alguna de las categorías legales.

Por el G.P. Popular, el Sr. Moreno Bustos se refiere a que conoce las conversaciones a que alude la Sra. Herrero Herrero, pero que ello no tiene por qué impedir el voto favorable. Las obras necesarias ascienden a algo más de 200.000 €, cantidad por la que parece injustificado que se deje abandonar esta obra. Tampoco parece justificar la negativa el dato de la titularidad de la iglesia, ni el argumento de las competencias comarcales.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban, reconociendo el valor que tiene la iglesia para la zona y el esfuerzo que están desarrollando los vecinos y asociaciones interesadas, considera que la iniciativa carece de sentido al estar ya abierto el correspondiente expediente. El Gobierno de Aragón ha solicitado al Ayuntamiento que complementa la documentación necesaria, no habiéndose recibido hasta el momento por la Dirección General competente. Concluye avanzando su voto negativo por esa razón.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 54/04 obtiene nueve votos a favor y nueve en contra, por lo que, al aplicar el voto ponderado, resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Bustos, por el G.P. Popular, y la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista.

A continuación se entra en el sexto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/04, sobre la recuperación del artesanado del salón del «Monta Tanto», presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Moreno Bustos, que comienza relatando los antecedentes fácticos que han acabado justificando la presentación de la iniciativa. Así, se refiere a la declaración del artesanado como bien catalogado y al inicio de las obras de rehabilitación del salón, que no del artesanado. Habiéndose licitado las primeras, no se han licitado todavía las obras de restauración de este último, para lo que el Director General dijo haberse suscrito un Convenio con el Instituto de Patrimonio Histórico Español, hecho éste que negó la Sra. Consejera a una pregunta del mismo Diputado. Denuncia, pues, el Sr. Moreno Bustos que no se hayan llevado

a cabo acciones para la rehabilitación del artesanado del «Salón del Monta Tanto», acciones que pretende impulsar su Grupo con esta iniciativa articulada en dos puntos que pasa después a describir. Cree que el Gobierno de Aragón ha de asumir su responsabilidad directa en la conservación de esta pieza de nuestro patrimonio.

Interviene en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrera Salces quien avanza que se abstendrá aún compartiendo la preocupación manifestada por el Sr. Moreno Bustos. Considera que deben ser los presupuestos el momento para ver la planificación de las prioridades.

La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa que su Grupo votará en contra dado que el Ministerio era el encargado, según el compromiso existente con el Gobierno de Aragón, aunque no por Convenio, de la restauración del artesanado.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta anuncia el voto favorable dado que no ha podido encontrar ningún pronunciamiento de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte manifestando por qué ha cambiado de criterio respecto del compromiso inicial de abordar la rehabilitación del Salón

Interviene a continuación, por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban, quien manifiesta que había un compromiso entre el Gobierno de Aragón —a través de la Dirección General de Patrimonio— y el anterior Gobierno Central para que el primero asumiera la rehabilitación del Salón mientras el Ministerio de Cultura sufragaba la restauración del artesanado en concreto. Anuncia que el nuevo Ministerio de Cultura sigue firme con el mantenimiento de ese compromiso.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 57/04, es rechazada con los ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Moreno Bustos, por el G.P. Popular, y la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día y, sometida a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa de la Comisión y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
ANA M.^a GARCÍA MAINAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual y el futuro inmediato del Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca.

3. Pregunta núm. 279/04, relativa a las ruinas de la iglesia de San Miguel, de Maluenda, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

4. Pregunta núm. 389/04, relativa a pruebas de acceso a los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/04, sobre la protección como bien del patrimonio cultural aragonés que debe otorgarse a la glesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Castejón de Sobrarbe, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/04, sobre la recuperación del artesanado del salón del «Monta Tanto», presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 27 de octubre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 27 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. García Castelar (en sustitución de Tomás Tomás), Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Pérez Esteban, Pons Serena y Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras comunicar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre el curso escolar 2004/2005.

Comienza su exposición D.^a Eva Almunia disculpándose por el retraso y centrando el objeto de la comparecencia. Señala que la educación aragonesa está creciendo en todos los ámbitos (alumnos, presupuestos, etc) y manifiesta su satisfacción por ello. Tras referirse a infraestructuras y equipamientos de los centros y a las inversiones realizadas en este sentido, habla del personal docente no universitario, dando las cifras correspondientes; de la homologación de sus retribuciones con otras Comunidades Autónomas; y del cambio en el panorama educativo aragonés. Después da datos comparativos relativos al presente curso académico en relación con transportes escolares, comedores escolares y formación profesional, entre otros asuntos. Se refiere específicamente a determinadas acciones presentes y futuras del Departamento en materia de nuevas tecnologías, invitación a la lectura, «Aragón en vivo», modernización de instalaciones, enseñanza lingüística, «tutor de acogida», educación permanente, regularización de la situación de interinos, jornadas puestas en marcha, currículum, Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, etc. Asimismo, y tras aludir a las novedades en el proceso de admisión de alumnos, proceso de informatización e incremento de capital humano, agradece a la comunidad educativa el esfuerzo realizado para que el inicio de curso se haya llevado a cabo con normalidad.

D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera y agradecer la comparecencia, señala que siguen existiendo problemas graves, como el déficit de plazas en determinadas zonas (más visible en las capitales) a pesar de las ratios establecidas y acordadas, todavía vigentes, y que se incumplen sistemáticamente. Achaca el problema al déficit de infraestructuras educativas y a los convenios con la concertada en el tramo 3-6 años e indica que ha vuelto a haber incrementos de ratios, lo cual es un tema que debe solucionarse. Concluye su intervención apuntando que debe profundizarse en el nivel de diálogo y consenso que se ha recuperado y haciendo alguna manifestación sobre determinados puntos en los que se debe avanzar.

D.^a Teresa Perales, por el G.P. del Partido Aragonés, que ha abandonado su lugar en la Mesa, agradece, en primer lugar, la comparecencia. A continuación valora positivamente los objetivos planteados por la Sra. Consejera y el incremento presupuestario que significa un esfuerzo del Departamento en este tema. Tras referirse al transporte escolar y al futuro currículum aragonés (pregunta sobre las previsiones de fechas que maneja el Departamento), reitera su apoyo a la labor de la Consejera al frente del Departamento.

D.^a Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonésista, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, hace referencia a determinados temas que ésta ha pasado por alto en su exposición y que son realmente problemáticos: pruebas extraordinarias, incremento de las ratios, avance del sector privado y descenso en los niveles formativos. Tras afirmar que valoran positivamente las actuaciones para la disminución de profesores interinos, señala la mala situación en materia de orientación, y su sorpresa por la falta de actuación del Departamento en relación con las pruebas extraordinarias para orientar a los centros y a los propios alumnos. Se pregunta por los retos de normalización y socialización que asume la red pública de centros educativos sin compensación alguna y por la necesidad de adaptar las ratios a estas circunstancias

especiales. Seguidamente se refiere a las pruebas de acceso a la Universidad, a las que acceden muchos menos alumnos procedentes de la educación pública que de centros privados. Indica que debe revisarse el decreto de admisión de alumnos, manifestando sus argumentos. Apunta que también le preocupa la coexistencia privada concertada-pública en determinados barrios en materia de admisión de alumnos (se presentan mayor número de solicitudes a la privada concertada) y preguntan si el Departamento ha hecho estudios en esta materia.

La representante del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, agradece la comparecencia, pero se cuestiona el objeto de la misma y el momento en que se ha tramitado, que considera tardío. Tras indicar que el inicio del curso escolar ha sido efectivamente menos conflictivo que otras veces, hace referencia a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y afirma que la situación continúa con grandes problemas en el proceso de escolarización, sin iniciativas novedosas, con problemas en infraestructuras (pregunta por el anunciado Plan de Infraestructuras de carácter cuatrienal), sin medidas de calidad en la educación, con subida de ratios, etc. Habla del aumento de la población escolar por el influjo de la inmigración, del problema de concentración de población inmigrante; de los tutores de acogida, cuya implantación se ha hecho tarde a su juicio; y de las aulas de inmersión lingüística, que deben funcionar adecuadamente. En cuanto a la educación infantil, pregunta qué medidas hay previstas para la mejora de las guarderías públicas, pregunta por el auxiliar técnico de educación infantil, por la enseñanza bilingüe, entre otras cuestiones referentes al profesorado, Formación Profesional...

La representante del G.P. Socialista, D.^a M.^a Teresa Pérez, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera y agradecer la comparecencia y los datos facilitados, la felicita por la normalidad en el inicio del curso escolar a juicio de la propia comunidad educativa, y no sólo de los Grupos Parlamentarios o de los medios de comunicación. Afirma que el Gobierno de Aragón tiene una apuesta clara por la educación, como se ve claramente en los planteamientos presupuestarios para este Departamento; que el modelo educativo aragonés es punto de referencia para muchas Comunidades Autónomas; y que el inicio de curso se ha normalizado por tres motivos fundamentales: continuismo de los objetivos del Departamento por la nueva confianza depositada por los aragoneses; modelo educativo claro, fundado en la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, realista e innovador, adaptado a las nuevas necesidades y a las nuevas posibilidades tecnológicas; y acuerdo social con las Administraciones y el resto de la comunidad educativa. Finaliza manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor del Departamento.

La Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En el momento de entrar en la sustanciación de las distintas Preguntas que figuran en el orden del día fijado, los dos Diputados preguntantes plantean su propuesta de que se agrupen sus preguntas a efectos del debate, solicitando en consecuencia una mayor flexibilidad en el tiempo de tramitación. La propuesta es aceptada.

Toma la palabra D. José M.^a Moreno, quien plantea sus cuestiones relativas al Teatro Fleta.

La Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas.

Tras la réplica de D. José M.^a Moreno, la Sra. Consejera duplica.

D. Adolfo Barrena plantea sus cuestiones relativas a determinados centros de la margen izquierda del Ebro de Zaragoza.

La Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas.

El Sr. Barrena Salces replica.

La Sra. Consejera duplica.

En este momento se retoma el primer punto del orden día, consistente en la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Ya en el punto de ruegos y preguntas, D.^a Nieves Ibeas toma la palabra y hace referencia a su queja por la fijación del orden del día de esta sesión por la Mesa de la Comisión y por los criterios que emplea la Mesa para el establecimiento de dichos órdenes del día. Manifiesta que a través de estas actuaciones son vulnerados los derechos de su Grupo Parlamentario, que no son amparados por la Presidencia de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión defiende la corrección de los criterios empleados por la Mesa para la fijación del orden del día, extractando parte de un informe de los Servicios Jurídicos.

D. Miguel Navarro hace constar que en ocasiones se ha opuesto al orden del día específicamente (procede a la lectura de un acta en la que votó en contra del orden del día fijado) y que él es partidario de adoptar criterios más objetivos y no de orden estrictamente político, garantizando así los derechos de los Grupos no representados en las Mesas.

D. Adolfo Barrena hace constar la condición de su Grupo como Grupo no representado en la Mesa a estos efectos.

La Sra. Presidenta recuerda que el orden del día de esta sesión fue acordado por unanimidad de los tres miembros de la Mesa.

D.^a Ana M.^a Grande protesta por la falta de actividad de la Comisión durante el mes de septiembre dado el gran volumen de asuntos que se plantean ante la misma. Ruega el establecimiento de criterios para aligerar el volumen de asuntos pendientes.

Tras explicar la Sra. Presidenta las razones por las que no se han convocado las últimas reuniones de la Comisión, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.^o B.^o
La Presidenta de la Comisión
ANA M.^a GARCÍA MAINAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al objeto de informar sobre el curso escolar 2004/2005.

3. Pregunta núm. 230/04, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos.

4. Pregunta núm. 231/04, relativa al Teatro Fleta de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos.

5. Pregunta núm. 590/04, relativa a la construcción del Centro de Educación Especial «Parque Goya II», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

6. Pregunta núm. 591/04, relativa a la construcción del Centro de Educación Especial «Parque Goya II», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

7. Pregunta núm. 592/04, relativa a la construcción del Centro de Educación Especial «Parque Goya II», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

8. Pregunta núm. 593/04, relativa a la construcción del Colegio Público «Actur 6», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

9. Pregunta núm. 594/04, relativa a la construcción del Colegio Público «Actur 6», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

10. Pregunta núm. 595/04, relativa a la construcción del Colegio Público «Actur 6», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

11. Pregunta núm. 596/04, relativa a la construcción del Colegio Público «Santa Isabel», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

12. Pregunta núm. 597/04, relativa a la construcción del Colegio Público «Santa Isabel», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

13. Pregunta núm. 598/04, relativa a la construcción del Colegio Público «Santa Isabel», formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

14. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 10 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Pérez Esteban, Pons Serena y Sánchez Pérez y el Ilmo. Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de Lafuente Belmonte), el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Martínez Gómez, Moreno Bustos y Suárez Lamata (sustituye a Lafuente Belmonte en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/04), del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asisten como Letradas D.ª Carmen Agüeras Angulo y D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, y tras comunicar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Política Educativa, al objeto de que informe sobre «la situación del currículo aragonés y la nueva ordenación académica».

Comienza la exposición la Sra. Martínez Urtasun situando el objeto de la comparecencia, presentando los objetivos del currículo, que busca dar respuesta a las exigencias europeas y a las demandas sociales. Detalla los principios que rigen la elaboración del currículo: igualdad en la educación, educación permanente, contextualización respecto a la Comunidad Autónoma, educación integral, educación en valores... La estructura normativa del currículo es objeto de explicación por parte de la Directora General, detallando los elementos en él contenidos. Tras referirse al papel de los centros en el desarrollo de esta estructura básica en función de sus propias necesidades, cita los objetivos que deben promoverse: establecimiento de situaciones normalizadas de aprendizaje, desarrollo de procesos comunicativos, fomento del aprendizaje lingüístico, favorecimiento de otras formas de comunicación e impulso social de la información y el conocimiento. A continuación destaca los elementos diferenciales en cada etapa educativa, hace referencia a grupos de trabajo creados por ejemplo para la enseñanza de idiomas y señala los proyectos ya concluidos y los puestos en marcha. Concluye señalando los calendarios y fechas previstos por el Departamento para los proyectos de currículo y para la implantación de los aprobados.

D.ª María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida a la compareciente y resalta el retraso en la elaboración del currículo, aunque manifiesta que comprenden las razones del mismo. Destaca la importancia de adaptación del currículo a la propia identidad y realidad aragonesa y alude a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y a los problemas que plantea a las Administraciones educativas. Tras destacar la necesidad de educación integral del alumno, afirma que la integración de este concepto en nuestro currículo

consigue corregir la carga conceptual que imponía la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que olvidaba elementos de formación en valores, tan importantes para la educación de los alumnos. Finaliza su intervención reseñando ésta y otras cuestiones refiriéndose a un informe de la UNESCO.

La representante del G.P. Chunta Aragonesista, D.ª Nieves Ibeas, tras agradecer la comparecencia, señala que su opinión sobre el currículo es clara, dado el retraso en su elaboración, que ya ha sido puesto de manifiesto en muchas ocasiones por su Grupo Parlamentario. Evidentemente están de acuerdo en la necesidad de tener en cuenta el principio de formación integral y la contextualización del currículo respecto a Aragón. Asimismo critica la falta de planificación del Gobierno de Aragón, los acuerdos incumplidos (tanto los impulsados por Chunta Aragonesista como por otros Grupos Parlamentarios), los recursos económicos desaprovechados, etc. Finalmente cuestiona los plazos que ha mencionado la Directora General, por los recursos que serán necesarios para su efectiva aplicación; y pregunta por los cambios en los libros de texto, aspecto que, en su opinión, no ha sido suficientemente explicado, entre otras cuestiones.

Por el G.P. Popular, D.ª Ana M.ª Grande, da la bienvenida a la compareciente. Después, y tras referirse al carácter recurrente de esta cuestión, que ha sido planteada en muchas ocasiones por los distintos Grupos Parlamentarios, apunta el retraso sufrido en la elaboración del currículo, lo cual supone un «auténtico fracaso» del Gobierno de Aragón. Afirma que el proceso ha sido largo y laborioso; el sistema metodológico empleado para la elaboración del currículo les parece criticable y menciona que debería haber sido más participativo y transparente. Pregunta por la coordinación de los distintos expertos que han participado en la elaboración; qué legislación ha sido la base en la elaboración del currículo y en qué aspectos; si se ha solicitado informe de la Inspección del Estado para ver si no han contradicciones Estado-Comunidad Autónoma; por la formación profesional, entre otras cuestiones.

D.ª M.ª Teresa Pérez, por el G.P. Socialista, tras dar la bienvenida a la compareciente, se refiere a los problemas planteados en la elaboración del currículo y destaca que la nueva situación en el gobierno central ha sido determinante para el avance en este tema. Tras afirmar que el Departamento basa su modelo educativo en muchas más cosas que en un currículo, indica que les parece importante la presentación de éste como documento que debe adaptarse a las demandas de la sociedad. Apunta que es un buen currículo, que forma a los alumnos en la dimensión europea, que fomenta la igualdad en la educación, que está basado en la educación integral, es moderno (nuevas tecnologías, idiomas, etc), dinámico... A continuación critica la falta de participación en la tramitación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y valora positivamente que se haya presentado el currículo ante la Comisión antes de hacerlo en otros foros. Concluye su intervención destacando algunas otras cuestiones en relación con nuestro modelo educativo.

La Directora General de Política Educativa contesta a diversas cuestiones planteadas.

Tras permanecer suspendida la sesión durante dos minutos, se reanuda la misma produciéndose un cambio en el orden del día a solicitud del G.P. Popular, por acuerdo de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, pasando a debatir-

se en primer lugar la Proposición no de Ley núm. 71/04, sobre la segunda fase de la rehabilitación de la iglesia de la Magdalena de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. José M.^a Moreno, agradeciendo en primer lugar la alteración del orden del día. Tras referirse a las características de la iglesia de la Magdalena y a sus obras de recuperación y restauración, indica que se ha licitado el proyecto de restauración exterior, pero tras la finalización de la primera fase no se ha hecho nada más. Explica que su iniciativa busca que el Departamento emprenda las actuaciones para concluir la obra y desea que exista apoyo por parte de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno aunque sabe que no será así, ya que fundamentarán su voto en contra en el argumento habitual, que el Gobierno de Aragón ya está actuando en ello. Finalmente destaca la importancia patrimonial de esta iglesia, por lo que esta cuestión debería ser prioritaria.

D.^a María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra porque el Gobierno de Aragón ya está trabajando en ello, se están dando pasos para acometer la finalización de las obras (la publicación de la licitación es de octubre) y se está avanzando en el tema.

D.^a Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonésista, anuncia su voto a favor porque, en su opinión, la segunda fase debe empezar enseguida, ya que la importancia patrimonial de la iglesia es suficientemente relevante para que así sea. Cuestiona las razones que ha dado la portavoz del Partido Aragonés, apuntando que la iniciativa es interesante y no incompatible con la actuación del Gobierno de Aragón, por lo que no comprende la falta de apoyo.

D.^a Carmen Sánchez, por el G.P. Socialista, tras hacer referencia a la declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia y a su configuración como patrimonio mudéjar, así como al Plan Director para su rehabilitación, se refiere a la licitación ya en marcha, a la segunda fase prevista, detallando las actuaciones. Es por ello que van a votar en contra pues opinan que no es preciso el impulso a esta cuestión, que ya está en marcha.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 71/04, resulta rechazada con 8 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Moreno Bustos.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Cariñena, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la Sra. Ibeas Vuelta, quien tras hacer una reflexión irónica sobre el tiempo que hacía que no se incluía una de sus iniciativas en el orden del día de la Comisión, se refiere a la situación en Cariñena en relación con los centros educativos, recordando que el Pleno del Ayuntamiento de esta localidad aprobó una Moción para solicitar al Gobierno de Aragón la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria. Por ello buscan la construcción de este nuevo centro público que satisfaga las necesidades de prestación del servicio educativo. Asimismo señala las gestiones que ya se realizaron en este tema y el proceso seguido para la elaboración de esta iniciativa. Finaliza solicitando el apoyo de los demás Grupos

Parlamentarios, y desea que el Gobierno actúe en este, a su juicio, importante tema.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero apunta que la iniciativa objeto de debate contiene una Moción del Ayuntamiento de Cariñena. Señala que se plantean problemas de mantenimiento del centro y que es necesario un diálogo Ayuntamiento-Gobierno de Aragón, pero el Gobierno de Aragón debe priorizar en las necesidades de las distintas poblaciones, por lo que es necesario profundizar más en este tema, insistiendo en que deben dialogar el Ayuntamiento de Cariñena y el Gobierno de Aragón. Anuncia por ello que votarán en contra.

La portavoz del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, tras anunciar su voto a favor, habla del problema planteado en Cariñena, detallando algunas cuestiones. Después, y tras referirse al diálogo Ayuntamiento-Gobierno de Aragón, que señala que no le consta, anuncia que iniciarán las actuaciones que consideran oportunas. Cuestiona que sea el Ayuntamiento el que deba asumir el coste de las deficiencias del centro educativo, señalando que el Gobierno de Aragón debe actuar en este tema. Concluye cuestionando algunas manifestaciones de la portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

D.^a Carmen Sánchez, por el G.P. Socialista, vuelve a señalar la necesidad de priorizar los recursos. Alude a las características del centro objeto de la Proposición no de Ley (alumnos, instalaciones, dimensiones) y a sus necesidades de mejora (en los informes que tiene en su poder no se hacía referencia a problemas estructurales), así como a las actuaciones ya realizadas, al diálogo Ayuntamiento-Dirección Provincial y a las actuaciones ya emprendidas. Anuncia su voto en contra.

La Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 55/04, que resulta rechazada con 8 votos favorables, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Hacen uso de la palabra sucesivamente en el turno de explicación de voto D.^a María Herrero, D.^a Nieves Ibeas, D.^a Ana M.^a Grande y D.^a Carmen Sánchez.

Seguidamente se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/04, sobre la ampliación del horario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en bachillerato, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.^a Ana M.^a Grande, que, tras referirse al retraso con que se está sustanciando la iniciativa, considera que ahora se está en plazo y forma para poder influir en la configuración del currículo. Indica que la asignatura en cuestión es materia instrumental en infantil y primaria y materia común en secundaria. Sin embargo, la realidad permite comprobar la falta de competencias lingüísticas y comunicativas de los bachilleres. Considera que algo tiene que ver que se dediquen sólo tres horas semanales a los conocimientos de lengua y literatura (frente a las cinco que es usual en otros países), por lo que instan a que se amplíe el horario con esta iniciativa.

La Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, considera que el debate que subyace a esta iniciativa podría ser complejo porque la ampliación del horario de una materia debe ser a costa de reducir el de otra y no sería fácil decidir cuál. Así pues, aun cuando cualquier Grupo a priori podría estar de acuerdo con el tenor literal de esta iniciativa, hay que plantearse su traducción práctica. Considera además que el momento actual, pendientes de la reforma de la Ley

de Educación, no es el más propicio para pronunciarse por la ampliación de horarios de cualquier asignatura, máxime si se habla de bachillerato, que es enseñanza no obligatoria.

La portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, considera que su Grupo Parlamentario no puede apoyar la iniciativa tal y como la presenta el G.P. Popular, porque creen en la planificación educativa. Aun compartiendo la importancia que tienen los valores humanistas en la formación del alumnado, la solución probablemente no dependa sólo de los horarios. El sistema educativo no se ha adaptado a los nuevos tiempos y, para ello, hace falta osadía en los gobernantes. Constata que el alumnado que se presenta a las pruebas de acceso a la Universidad tiene escasa formación en conceptos básicos y ni siquiera ahora tiene que enfrentarse a un examen de la materia de literatura.

D.^a M.^a Teresa Pérez, por el G.P. Socialista, afirma que tras haber escuchado de palabras de la Directora General de Política Educativa esta mañana cómo se está formando el currículo aragonés, comparte las inquietudes de la portavoz del Partido Aragonés de que la ampliación de horas en una asignatura tiene forzosamente que ser a costa de las horas de otra y que no es fácil decidir cuál. Habrá por tanto que esperar a la revisión de la normativa básica estatal para tomar decisiones como la pretendida por la Sra. Grande Oliva. Concluye compartiendo su preocupación por la importancia de los conocimientos lingüísticos de los alumnos aragoneses.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 61/04, se rechaza con 6 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente D.^a Nieves Ibeas, D.^a Ana M.^a Grande y D.^a M.^a Teresa Pérez.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

En el sexto punto del orden del día, correspondiente a ruegos y preguntas, D.^a Nieves Ibeas solicita que se le remita el texto de los servicios jurídicos que empleó la Presidenta en la sesión anterior al hablar de la elaboración de los órdenes del día.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
ANA M.^a GARCÍA MAINAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Política Educativa, al objeto de que informe sobre «la situación del currículo aragonés y la nueva ordenación académica».

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Cariñena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/04, sobre la ampliación del horario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 71/04, sobre la segunda fase de la rehabilitación de la iglesia de la Magdalena de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 24 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 24 de noviembre de 2004, se reúne en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez. Asisten las Ilmas. Sras. García Castelar (en sustitución de Mihi Tenedor), Pellicer Raso, Pérez Esteban y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil (en sustitución de Pons Serena) y Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar la Sra. Presidenta que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de cuatro Diputados del G.P. Socialista (una quinta parte de los miembros de la Comisión), al objeto de informar sobre las propuestas para el debate «Una Educación de Calidad para todos y entre todos» del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Comienza la exposición D.^a M.^a Teresa Pérez, centrandose el objeto de la comparecencia, señalando los cambios educativos derivados del cambio en el Gobierno central. Tras apuntar que a su Grupo Parlamentario le preocupa el tema de la educación, se refiere a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación como ley aprobada, a su juicio, unilateralmente por el Gobierno del Partido Popular y que volvía con mode-

los trasnochados a conceptos que se centraban en los resultados y olvidaban el concepto de educación integral y de educación en valores, que segregaba y dividía, y que no había obtenido el necesario consenso. Finalmente pregunta por la visión de la Consejería sobre este tema y por los planteamientos del Ministerio en materia de educación.

A continuación toma la palabra la Sra. Consejera, quien, en primer lugar, alude a los planteamientos actuales que se están estableciendo desde el Ministerio. Después, y tras referirse a las cuestiones planteadas respecto a las dificultades que provenían de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, señala que el compromiso es alcanzar una Ley consensuada y participada por todos los interesados. Tras referir las reuniones que se han ido teniendo sobre este tema y los planteamientos sobre el protagonismo de las Comunidades Autónomas en materia de educación, habla de la flexibilidad propuesta, de la lucha contra el fracaso escolar y de que se mantienen elementos de la legislación anterior en los que existía cierto consenso (selección de directores, por ejemplo). Continúa su intervención refiriéndose a la diversidad, a la gestión de competencias educativas por las Comunidades Autónomas, entre otras cuestiones. En el documento que contiene las propuestas para el debate se establece la flexibilidad necesaria, medidas para el éxito como resultado final, y la prevención para la evitación de problemas para el alumnado. Tras hablar de la inmigración como elemento nuevo, que debe tenerse en cuenta y respecto del cual hay que plantear soluciones, hace referencia a los planteamientos del documento, refiriéndose específicamente a la educación primaria y al tránsito de primaria a secundaria, entre otras cuestiones. Seguidamente refiere los problemas de financiación que se plantearon con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que continuaron con el gobierno del Partido Popular, y señala que es necesario buscar elementos para mejorar la educación. Concluye indicando los objetivos que se ha planteado el Departamento (nuevas tecnologías, idioma, currículo flexible, etc.).

D.^a M.^a Teresa Pérez replica.

La Sra. Consejera duplica.

Por el G.P. del Partido Aragonés toma la palabra D.^a María Herrero, que tras referirse a la importancia de las actuaciones planteadas por la Sra. Consejera, así como a los planteamientos para el debate que establece el Ministerio, habla de los seminarios realizados en materia de educación, de la financiación de la Ley, de la necesaria participación de toda la comunidad educativa y de la necesidad de tener en cuenta nuevos parámetros (inmigración, movilidad europea, idioma, nuevas tecnologías, etc.). Tras aludir a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, destaca la importancia de la prevención del fracaso desde infantil y primaria, la educación en valores y la transversalidad de la educación. Concluye su intervención felicitando por el proceso de debate.

D.^a Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonesista, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, señala que no es el momento para este debate, porque a pesar de que la derogación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación les parece muy adecuada, la forma de tramitación de esta iniciativa no permite el debate, al disponer sólo de cinco minutos cada Grupo Parlamentario. Pero señala algunos aspectos como la financiación, que debe ser suficiente para la viabilidad de lo planteado. Destaca que no se habla de programas de inmer-

sión lingüística, que es necesaria mayor profundización en la atención a la diversidad, en la adaptación a nuestro entorno (por ejemplo, lo que implica nuestra proximidad con Francia), en el estudio de la religión fuera del currículo y del horario escolar. Señala que el capítulo del informe dedicado al profesorado es flojo, que debe potenciarse la educación en determinados valores, así como la educación permanente del profesorado y la implicación de las familias. Tras indicar que su Grupo siempre buscará una educación de calidad, laica y pública, apunta que es necesaria una mayor coordinación con otras instituciones, y desea que el Gobierno actual promueva una educación conforme a los criterios que han planteado.

En representación del G.P. Popular, D.^a Ana M.^a Grande, expresa que le sorprende que esta comparecencia se haya tramitado tan rápidamente y se haya convertido en una loa al Gobierno central. Tras cuestionar el consenso que ha destacado la Consejera, señala que comparte la necesidad de consenso de las Comunidades Autónomas, pero que duda del verdadero talante del Gobierno. Indica que ven un retroceso en las propuestas, ya que diluye la «cultura del esfuerzo» que se intentó establecer. Asimismo apunta que el documento demuestra que no tienen un verdadero proyecto educativo y refiere cuestiones sobre la enseñanza religiosa, sobre los itinerarios y sobre la reválida. Finaliza manifestando que este proyecto es, en realidad, una vuelta a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que desmantela la propuesta educativa del anterior Gobierno, entre otras cuestiones.

La Sra. Almunia Badía contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, consistente en la sustanciación de la Pregunta núm. 508/04, relativa a la opinión del Gobierno con respecto al estado del Centro escolar de Cerler (C.R.A. Alta Ribagorza), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Plantea la pregunta D.^a Nieves Ibeas, sobre los problemas de infraestructuras y equipamientos del centro escolar de Cerler.

La Sra. Consejera contesta señalando que no consideran óptimas las instalaciones, y por ello se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Benasque para su mejora.

D.^a Nieves Ibeas destaca la preocupación de los padres de alumnos por la situación y señala respuestas escritas a anteriores preguntas por parte del Gobierno de Aragón, recordando que no se han realizado actuaciones. Tras preguntar por qué en el convenio no se han fijado específicamente las actuaciones, menciona las deficiencias del colegio, instalación eléctrica, deficiencias agravadas por el clima, baño deficiente, local social en mal estado, etc. Concluye diciendo que ya se debería haber hecho algo al respecto.

La Sra. Consejera duplica.

Seguidamente se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 509/04, relativa al Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de unidades de infantil en el C.R.A. Alta Ribagorza, en lo que respecta a la localidad de Cerler, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

La Sra. Ibeas Vuelta plantea la pregunta.

La Sra. Consejera contesta, remitiéndose a su contestación a la pregunta anterior.

La Sra. Ibeas Vuelta concreta la pregunta en relación con el Convenio y con la construcción de unidades de infantil en Cerler, apuntando que se debería haber actuado ya porque las necesidades del centro educativo de Cerler son obvias, y que el convenio piensa en las instalaciones de Benasque, no en Cerler, cuando en Cerler son necesarias inversiones clarísimas. Concluye manifestando que debería haber al menos un cronograma de actuaciones y que no es el mejor convenio para Cerler.

La Sra. Consejera duplica.

A continuación se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 519/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

La Sra. Grande Oliva plantea la pregunta.

D.^a Eva M.^a Almunia contesta, señalando que los criterios son establecidos en la Orden de 23 de marzo de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos; estando fundamentada esta Orden en el Real Decreto 334/04, de 27 de febrero, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

D.^a Ana M.^a Grande concreta los elementos que la parecen cuestionables, sobre todo en relación con los miembros de los tribunales de oposiciones.

La Sra. Consejera duplica.

Agotado en este punto del orden del día, se entra en el sexto punto, consistente en la sustanciación de la Pregunta núm. 520/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva.

D.^a Ana M.^a Grande plantea la pregunta.

D.^a Eva M.^a Almunia contesta.

D.^a Ana M.^a Grande plantea las cuestiones en materia de Música y Artes Escénicas y los méritos que deberían haberse tenido en cuenta.

La Sra. Consejera duplica.

Seguidamente se entra en el séptimo punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 556/04, relativa a criterios de escolarización en el Colegio Público Pío XII de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Sra. Grande Oliva plantea la pregunta.

La Sra. Consejera contesta, señalando los criterios de escolarización empleados y las razones del resultado obtenido en el centro.

La Sra. Grande Oliva replica, señalando los elementos específicos de este colegio (número de inmigrantes) y los datos que les preocupan.

La Sra. Consejera duplica.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba el acta por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
ANA M.^a GARCÍA MAINAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de cuatro Diputados del G.P. Socialista (una quinta parte de los miembros de la Comisión), al objeto de informar sobre las propuestas para el debate «Una Educación de Calidad para todos y entre todos» del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

3. Pregunta núm. 508/04, relativa a la opinión del Gobierno con respecto al estado del Centro escolar de Cerler (C.R.A. Alta Ribagorza), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

4. Pregunta núm. 509/04, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de unidades de infantil en el C.R.A. Alta Ribagorza, en lo que respecta a la localidad de Cerler, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

5. Pregunta núm. 519/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

6. Pregunta núm. 520/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

7. Pregunta núm. 556/04, relativa a criterios de escolarización en el Colegio Público Pío XII de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 10 de diciembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de diciembre de 2004, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta, Ilma. Sra. Ana María García Mainar, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Perales Fernández. Asisten las Ilmas. Sras. Mihi Tenedor, Pellicer Raso, Pérez Esteban y Sánchez Pérez, y el Ilmo. Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Grande Oliva, el Excmo. Sr. Cristóbal Montes y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Martínez Gómez y Moreno Bustos, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta y el Ilmo. Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Asisten como Letradas D.^a Carmen Rubio de Val y D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General del Deporte, D. Pedro Luis García Villamayor, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la política deportiva que va a seguir su Dirección General hasta el final de legislatura.

El Sr. Moreno Bustos, por el G.P. Popular, comienza su intervención efectuando diversas consideraciones críticas sobre la política deportiva. A continuación alude a la necesidad de que se elabore el Plan de Instalaciones Deportivas y que sea remitido a la Cámara, poniendo de manifiesto otras carencias que, en su opinión, se están produciendo en esta materia.

En otro momento de su exposición se refiere a la elaboración del proyecto de ley del Centro Aragonés del Deporte, así como a la candidatura olímpica de Jaca para los juegos de invierno de 2014, solicitando al Sr. Director General que concrete el criterio del Gobierno de Aragón al respecto. Tras referirse de forma crítica a la gestión presupuestaria de la Dirección General, solicita más información el Sr. García Villamayor sobre otras cuestiones de la política de deporte.

En el turno de intervención del Sr. Director General, éste pasa a dar respuesta a las distintas cuestiones planteadas en la intervención anterior. Se refiere, inicialmente, a la candidatura de Jaca olímpica, enumerando las distintas gestiones efectuadas en este tema. Tras justificar las modificaciones de crédito realizadas en su Dirección General, pasa a exponer las actuaciones llevadas a cabo en materia de instalaciones deportivas. Seguidamente, alude a las medidas adoptadas para la promoción de la práctica del deporte en edad escolar, así como a las previsiones de su Dirección en relación con

las federaciones deportivas, y en materia de tecnificación deportiva.

A la réplica del Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, sucede la réplica del Sr. Director General.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por la información facilitada por el Sr. García Villamayor. Tras reparar los diversos temas que han surgido en las intervenciones anteriores, concluye su intervención animando al Sr. Director General a proseguir con la labor que está llevando a cabo.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta, tras dar la bienvenida al Sr. Director General, demanda más información en relación con el deporte de base, y concretamente sobre las medidas adoptadas para evitar el abandono de la práctica deportiva, así como sobre las actuaciones que se están llevando a cabo con los programas de juegos escolares. Alude a la situación de las instalaciones deportivas y a la elaboración de un Plan, y a la futura puesta en marcha del Instituto Aragonés del Deporte, entre otras cuestiones.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Pérez, agradece al Sr. Director General su comparecencia, y destaca a continuación las actuaciones más relevantes que en materia deportiva ha llevado a cabo la Dirección General. Finalmente solicita más información sobre la futura celebración de diversos acontecimientos deportivos en nuestra Comunidad Autónoma, como la vuelta ciclista a Aragón, el festival olímpico de la juventud en Jaca, o la Baja Aragón.

El Sr. García Villamayor contesta a las cuestiones planteadas.

Tras permanecer suspendida la sesión durante cinco minutos, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General del Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la valoración del desarrollo del proceso de configuración del Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente; el modelo de funcionamiento y de gestión previsto para el Centro, así como posibles modificaciones respecto del planteamiento inicial y la planificación de las actuaciones pendientes para la conclusión de las obras del Centro y, en especial, de las previstas para esta legislatura.

La Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia. En este sentido, se refiere al retraso que han ido acumulando las obras del Centro Aragonés del Deporte, detallando las distintas actuaciones que se han llevado a cabo desde que comenzó el proyecto. Solicita más información sobre el modelo de gestión previsto para el Centro y sobre el cronograma de las actuaciones pendientes por la conclusión de las obras, entre otras cuestiones.

A continuación, interviene el Sr. García Villamayor para dar respuesta a las diversas cuestiones planteadas por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista. A tal efecto, detalla los problemas que han ido surgiendo, señala las prioridades y las posibilidades de reestructuración del Centro. Por último se refiere a las necesidades de distintas prácticas deportivas.

D.^a Nieves Ibeas replica, señalando que el G.P. Chunta Aragonesista tiene que exigir responsabilidades del Gobierno de Aragón por la falta de avances del Proyecto. Critica el incumplimiento de los plazos y piden clarificación en las fechas planteadas. Tras aludir a algunas manifestaciones de la Consejera sobre este tema, concluye manifestando que ha

habido una pésima planificación y recordando todas las actuaciones pendientes.

El Sr. Director General duplica, aclarando algunas cuestiones sobre el ritmo que pueden tener las obras a partir de ahora.

D.^a María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, destaca que sobre el Centro Aragonés del Deporte ya han existido muchas intervenciones que figuran en el Diario de Sesiones. Tras hablar del impulso necesario a este Proyecto y de la responsabilidad compartida en los retrasos, indica que espera que se avance cuanto antes en el Centro Aragonés del Deporte.

D. José M.^a Moreno, por el G.P. Popular, se refiere a los problemas del Centro Aragonés del Deporte y a que en las intervenciones del Gobierno de Aragón nunca se señalan responsables. Plantea la duda de si se ha consensuado con las Federaciones la implantación de las disciplinas deportivas que ha mencionado el Sr. García Villamayor. Concluye su intervención pidiendo que las modificaciones presupuestarias que se planteen sean adecuadas a las necesidades de gestión, expresando su deseo de que el proyecto avance.

D.^a Carmen Sánchez, por el G.P. Socialista, habla del proyecto del Centro Aragonés del Deporte y sus objetivos. Hace referencia a las instalaciones previstas y señala que este Centro actuará como aglutinador de la política deportiva aragonesa. Finaliza agradeciendo la extensa intervención del Sr. Director General.

El Sr. García Villamayor contesta a las diversas cuestiones planteadas.

Tras permanecer suspendida la sesión durante dos minutos, se reanuda la misma para entrar en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/04, sobre modernización de los centros de esquí del Valle del Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. José M.^a Moreno, por el Grupo proponente, planteando el objeto de la iniciativa. Señala la necesidad de modernización de los centros de esquí del Valle del Aragón, para intentar que Candanchú y Astún no se vean situadas al margen de las inversiones en estas estaciones. Indica que la actuación del Gobierno de Aragón debe igualar la situación de las estaciones.

D. María Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia que votarán en contra porque no comparten la idea que subyace en la Proposición debatida, es decir, consideran, que además de ser una materia más de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, hay otras fórmulas para estos objetivos. Tras señalar que el Gobierno de Aragón ya tiene en marcha procesos en este tema, habla de Aramón y su Plan Estratégico, apuntando que no consideran que sea necesario un Plan Estratégico Específico para el valle del Aragón.

D.^a Nieves Ibeas, por el G.P. Chunta Aragonésista, expresa su extrañeza por la Comisión ante la que se ha planteado esta Proposición no de Ley, y señala que su Grupo Parlamentario ya ha impulsado a través de otras iniciativas actuaciones

en este sentido. Tras hacer referencia a Aramón, a las inversiones previstas y a su destino, y a la rentabilidad de las estaciones de esquí, entre otras cuestiones, apunta que la Proposición no de Ley no les parece sostenible desde el punto de vista de los criterios que mantiene su Grupo Parlamentario.

D.^a María Pellicer, por el G.P. Socialista, señala que el Gobierno de Aragón e Ibercaja, a través de Aramón, fomentan actuaciones en el ámbito del esquí. Afirma que existe voluntad firme de que Candanchú y Astún se integren en Aramón. Sin embargo, también a través de Nieves de Aragón pueden participar activamente estas dos estaciones. Tras apuntar que entienden que es más materia de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, se refiere a las inversiones realizadas por el Gobierno de Aragón en estas materias. Concluye afirmando que el Gobierno de Aragón apuesta por el desarrollo de estos temas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 74/04, sobre modernización de los centros de esquí del valle del Aragón, resulta rechazada con 6 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones

D.^a Nieves Ibeas y D. José M.^a Moreno hacen uso sucesivamente del turno de explicación de voto.

Agotado este punto del orden del día, se retoma la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TERESA PERALES FERNÁNDEZ
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
ANA M.^a GARCÍA MAINAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General del Deporte, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la política deportiva que va a seguir su Dirección General hasta el final de legislatura.

3. Comparecencia del Director General del Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de informar sobre la valoración del desarrollo del proceso de configuración del Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente; el modelo de funcionamiento y de gestión previsto para el Centro, así como posibles modificaciones respecto del planteamiento inicial y la planificación de las actuaciones pendientes para la conclusión de las obras del Centro y, en especial, de las previstas para esta legislatura.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/04, sobre modernización de los centros de esquí del valle del Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

